

Plan departamental de reducción de
la oferta de sustancias psicoactivas

Antioquia



Apoyado por:



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PLAN
DEPARTAMENTAL
PARA LA
REDUCCIÓN DE
OFERTA Y
DEMANDA DE
DROGAS 2014-2016

ANTIOQUIA

Plan departamental de Drogas



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Sergio Fajardo Valderrama

Gobernador de Antioquia

EQUIPO FORMULADOR

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Agricultura

Secretaría de Productividad y Competitividad

Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial

Policía Nacional

Ejército de Colombia

X

X

X

El Plan Departamental de Drogas es formulado por el Comité Departamental de Drogas y aprobado por el Consejo Seccional de Estupefacientes. Es el ejercicio autónomo de los entes territoriales para definir los ejes estratégicos de intervención en la materia. Se busca armonizar normativa e institucionalmente estos planes en el marco de la estrategia de regionalización de la Política de Drogas liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho pero de la cual hacen parte las instituciones y organizaciones de todos los niveles. Este proceso cuenta con el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Fuentes cartográficas. Ministerio de Justicia y el Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las citadas para cada temática.

INTRODUCCIÓN

Colombia tiene una historia de varias décadas enfrentando las actividades ilegales relacionadas con el problema de las drogas ilícitas y se ha podido evidenciar que, paulatinamente pasó de ser un país reconocido netamente como productor de drogas naturales a un país con niveles significativos de consumo de sustancias psicoactivas. El país se enfrenta a un fenómeno altamente dinámico con continuos cambios a lo largo del tiempo en la cadena de producción, mercados, rutas, tecnologías, estructuras organizativas, así como nuevas drogas y modalidades que han surgido en el marco del consumo, constituyéndose en desafío para la prevención y el control así como a la acción integral del Estado para promover acciones de impacto que logren liberar a los territorios del fenómeno de las drogas.

A esta problemática cambiante y dinámica a nivel global se suma la particularidad de los territorios afectados de una u otra forma por la droga y aunque se han realizado acciones por parte del Estado, las condiciones de los territorios no evolucionan al ritmo esperado y tanto las amenazas como las vulnerabilidades persisten con efectos negativos en las dimensiones de la vida de las comunidades. Esto plantea la necesidad de comprender, dimensionar y monitorear esta compleja problemática desde lo regional para que las políticas y estrategias se focalicen a partir de sus propias vulnerabilidades y particularidades.

De acuerdo con los lineamientos descritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “*Prosperidad para todos*”, relacionados con la lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad, se establece como prioridad la formulación de una Política Integral de Drogas como herramienta primordial para la implementación de estrategias institucionales coordinadas.

“Para atacar de manera articulada las diferentes estructuras del narcotráfico, dos aspectos son necesarios. Primero, formular una política integral contra éste problema que permita la implementación de las distintas estrategias a través de una instancia permanente de coordinación institucional. En segundo lugar, fortalecer el papel de la Fuerza Pública y otras entidades del Estado, mediante esfuerzos articulados, para contrarrestar las actividades delictivas propias de cada uno de los eslabones del problema mundial de drogas”¹.

En este sentido, la regionalización de esta política, es un objetivo fundamental del Gobierno Nacional, del Ministerio de Justicia y del Derecho y de los Gobiernos Departamentales, con el propósito de implementar intervenciones públicas coordinadas para que sean efectivas ante las manifestaciones particulares del problema de las drogas ilícitas en cada ámbito.

¹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014. Prosperidad para todos. Capítulo V. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2006. p. 08.

Con el propósito de regionalizar la política de Drogas en el país, a partir de la articulación Nación – Territorio, el Ministerio de Justicia y del Derecho² desde el año 2012 han llevado a cabo la implementación de una metodología participativa de forma coordinada con los Departamentos, con el propósito de apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Departamentales de Drogas.

En Antioquia el ejercicio de regionalización se materializa en el reconocimiento de las acciones que se han venido adelantando en el departamento y que de manera conjunta buscan avanzar en la consolidación de los grandes propósitos planteados en el Plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Antioquia La Más Educada”, específicamente en sus líneas estratégicas a.) Antioquia Legal, b.) Antioquia es segura y previene la violencia. (La seguridad: Un asunto de todos; Entornos protectores que previenen la violencia; Una justicia cercana y oportuna y Derechos humanos y atención a víctimas con horizonte de reconciliación). Es así como se expone que:

“se tiene perfectamente claro que la garantía de seguridad para la ciudadanía es una condición esencial para el desarrollo humano. Es un derecho básico que permite desarrollar las capacidades de todos, siempre bajo la perspectiva del respeto a los derechos humanos. Es prioritario garantizarlo. La experiencia enseña que la clave está en la integralidad de las acciones y la articulación con liderazgo de las diferentes expresiones del Estado para trabajar de manera unida. Antioquia es segura y previene la violencia es la formalización de este programa.”

El presente documento “Plan Departamental para la reducción de drogas ilícitas del departamento de Antioquia 2014 – 2016” surge como resultado del esfuerzo colectivo de las instituciones para su formulación a través de un ejercicio participativo con los actores relevantes del territorio en el tema. Busca desarrollar una estrategia integral y articulada, encaminada a identificar las acciones tendientes a reducir la oferta y la demanda de drogas.

En consecuencia, se entiende que para que la respuesta al problema de las drogas en el Departamento sea efectiva, ésta debe ser diversa, completa y especializada a grupos diferenciados de la población, según las necesidades de la región, permitiendo la efectiva acción estatal en la reducción de la oferta y de la demanda de sustancias psicoactivas.

Finalmente, el Plan Departamental de Drogas se estructura de la siguiente forma: partimos del marco normativo, luego se realiza una breve caracterización socio demográfica del Departamento,

² Según el Artículo 21 del Decreto 2897 de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se establece dentro de las funciones de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, el coordinar el desarrollo de las funciones de los Consejos Seccionales de Estupefacientes (Ley 30 de 1986. art 89 y 90), de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes. Así mismo, se establece el acompañar a las administraciones departamentales y locales en la formulación e implementación de los planes de lucha contra las drogas.

así como de la situación general en su relación con el tema de Drogas, se presentan las estrategias utilizadas desde “Antioquia la más educada” , basadas en los desarrollos de la Seguridad Integral: Acciones de control al microtráfico, desarrollo alternativo y prevención del consumo de SPA. A continuación se describen los ejes sobre los que se estructura el plan y sus objetivos estratégicos, para luego presentar el plan operativo, descrito en términos de objetivos, resultados y acciones.

El presente Plan será objeto de una estrategia de seguimiento y monitoreo a través de la cual esperamos consolidar una serie de lecciones aprendidas durante la implementación del mismo.

CONSIDERACIONES INICIALES

Este plan departamental de drogas se desarrolla en el marco de la estrategia de regionalización de la Política de Drogas. Una iniciativa diseñada para fortalecer la implementación de una política pública que responda a las necesidades de cada territorio en materia de reducción de la oferta y del consumo de drogas: producción, tráfico, distribución y consumo de drogas, buscando la armonización o integración del componente de reducción del consumo de sustancias psicoactivas para establecer una diálogo integral en la materia.

Sin embargo el ejercicio de formular políticas públicas de esta naturaleza solo adquiere su verdadera dimensión cuando, a través de la participación activa de actores de nivel local, permite establecer la dirección hacia donde se deben encaminar los esfuerzos de los involucrados para afectar los eslabones más visibles y complejos del problema en su ámbito particular.

Es entonces imperioso, que ante las recurrentes limitaciones de recursos financieros y humanos en todos los niveles de acción del Estado se debe propender por trabajar en un plano estratégico que logre impactar y causar resonancia en todo el sistema basados en la experiencia y la evidencia existente.

El problema de las drogas afecta todos los pilares del desarrollo, el productivo, el político, el social y el ambiental. Más aún si se consideran los impactos que ejercen sobre la sociedad los distintos eslabones del problema, como también los costos asociados al modo en que los Estados enfrentan la situación. El gran desafío es plantearse alternativas de política de Estado para enfrentar este problema a fin de que tenga los menores efectos negativos sobre la sociedad y el desarrollo. OEA. 2013

Limitaciones como los problemas estructurales de vulnerabilidad (social, económica, ambiental) siempre son restrictivas en los escenarios de formulación, pero de manera ideal es necesario abordar el problema de las drogas de manera coherente con las diversas formas de exclusión

social para hacer una construcción incluyente que vaya de la mano con los avances en la gobernabilidad (transparencia, garantía de seguridad, presencia del Estado, funcionamiento de la justicia).

Esto exige que, reconociendo esta limitación, se continúe trabajando en la especificidad del problema y no se diluya su discusión en problemas de integración social o gobernabilidad. Por el contrario, se debe hacer énfasis en un diálogo para movilizar a los actores fundamentales en la configuración de los nuevos escenarios locales de respuesta al problema de la oferta y del consumo de drogas, y en paralelo continuar con los esfuerzos para eliminar las causas estructurales que, en ciertos casos, abocan a las personas a producir, traficar, distribuir o consumir drogas.

En los últimos años el debate hemisférico sobre las políticas de drogas, como lo plantea la Comisión Interamericana para el control de Abuso de Drogas - CICAD de la OEA (2013), se ha hecho mucho más activo e intenso. Se plantea un "enfoque integrado y balanceado para la elaboración de políticas de drogas, que enfatiza la reducción de la oferta y la demanda". Además establece que es necesario, como mandato de las naciones pertenecientes a la Organización de Estados Americanos, considerar en la discusión los siguientes elementos:

- a) Las drogas son un problema hemisférico y por consiguiente es un debate que deben dar múltiples actores.
- b) El problema de las drogas admite tratamientos distintos en cada una de sus fases y en los países en los cuales ellas tienen lugar.
- c) No existe una relación indisoluble entre el problema de las drogas y la situación de inseguridad en que viven muchos ciudadanos de las Américas, aunque esta es diferente para cada país o grupo de países.
- d) La inseguridad afecta más a aquellas sociedades en las cuales el Estado no está en condiciones de entregar respuestas eficaces.
- e) Es necesario enfrentar el consumo de drogas con un enfoque de salud pública
- f) El problema de las drogas debe ser abordado de manera diferenciada y flexible en nuestros países, en función de la forma como éste los afecta en particular.

Bajo estas consideraciones el departamento realizó la formulación de su Plan departamental de Drogas con la participación de un equipo multidisciplinario que permitió analizar desde diversas perspectivas un mismo problema y que asesorado por el Ministerio de Justicia y del Derecho inició la construcción regional de una política pública actualizada y pertinente en materia de drogas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

La arquitectura institucional vigente encargada de responder específicamente a cada una de las diversas manifestaciones del fenómeno de las drogas en Colombia establece un marco institucional en el cual se desenvuelven las funciones, competencias y objetivos puntuales que repercuten en poblaciones y espacios puntuales.

A nivel nacional el órgano consultivo en la materia es el Consejo Nacional de Estupefacientes, creado por el Decreto 1206 de 1973 como órgano asesor del Gobierno Nacional, encargado de recomendar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que las entidades públicas y privadas deben adelantar en la lucha contra el fenómeno de la droga en sus diferentes manifestaciones: producción, tráfico y consumo.

Sus principales funciones son:

- a. Velar porque a nivel seccional se cumplan las políticas planes y programas trazados por el Consejo Nacional de Estupefacientes;
- b. Formular para su adopción por el gobierno seccional, los planes y programas que deban ejecutarse a nivel regional, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes;
- c. Rendir al Consejo Nacional de Estupefacientes informes mensuales y anuales de las labores adelantadas en la respectiva región.
- d. Que corresponde al Consejo Nacional de Estupefacientes velar por el cabal cumplimiento de las políticas formuladas por éste, y fijadas por el Gobierno Nacional para la lucha contra la producción comercio y uso de drogas que producen dependencia, en los términos del literal a) del artículo 91 de la Ley 30 de 1986;
- e. Que se requiere mayor compromiso por parte de los integrantes de los Consejos Seccionales para la consecución del cumplimiento de dichas políticas a nivel seccional.

Que como consecuencia de lo anterior, las directrices que se fijen a nivel seccional frente a la lucha contra las drogas ilícitas, en desarrollo de las políticas planes y programas trazados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, requieren unos lineamientos serios y precisos que deben ser atendidos de manera especial y prioritaria.

Para la implementación de acciones del plan departamental de reducción de drogas, es importante tener presente los criterios normativos que rigen, apalancan y viabilizan el tema en el contexto nacional, departamental y local, para lo cual, se describen a continuación las principales reglamentaciones en las cuales se basa la construcción e implementación del presente Plan:

Constitución Política de 1991: el pueblo colombiano, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección

de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga un importante número de disposiciones relacionadas con los derechos de la salud; entre ellos el artículo 49, el cual garantiza a las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Enunciando, que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Política Nacional de Salud Mental: (acogida por la resolución No. 02358 de 1998), se integran factores condicionantes de carácter: biológico, ambiental, comportamental, social, político, económico y cultural. En dicha política se define la salud mental como “la capacidad que tienen las personas y los grupos para interactuar entre sí y con el medio en el cual viven”; argumenta que es una forma de promover el bienestar del sujeto, su desarrollo y uso óptimo de las potencialidades psicológicas de carácter cognitivo, afectivo y relacional, dirigidas al cumplimiento de metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.

Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (2007): el Ministerio de Protección Social lideró el proceso de construcción de esta con el Consejo Nacional de Estupeficientes como órgano asesor, actualmente, con su liquidación quien asume la asesoría y supervisión para su ejecución a nivel nacional es el Ministerio de Justicia; su finalidad es reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad; sus objetivos estratégicos radican en: reducir la vulnerabilidad al consumo, reducir el impacto del consumo, crear capacidad de respuesta frente al consumo y sus consecuencias.

Ley 30 de 1986: por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupeficientes y se dictan otras disposiciones, reglamentada por el Decreto Nacional 3788 de 1986; conocida como la ley antidroga. Plasma principios generales y adopta definiciones relacionadas con las sustancias, sus usos, dosis, entre otras; también señala los programas de educación en la materia, la formación de comités cívicos para luchar contra el flagelo de la drogadicción. Limita el trabajo de menores en sitios donde se expende licor y obliga a incluir en las cajetillas de cigarrillo la nocividad del tabaco. Habla de la dosis personal (actualmente, el artículo 2, se da como exequible y el artículo 51 y 87 inexecutable por la sentencia C-221 de 1994, para este fallo, se tocaron fibras de reflexión ético – políticas e imperaron los derechos de libertad, igualdad y democracia de los cuales habla la constitución política de 1991); luego aparece la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia, con la cual se deroga el capítulo III de la ley 30 de 1986, donde se tocan temas acerca de campañas de prevención contra el consumo del tabaco y el alcohol donde se ponía como límite de edad los menores de 14 años, ahora quedo como límite de edad los menores de 15 años.

Ley 124 de 1994: por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad; la persona mayor que facilite las bebidas embriagantes o su adquisición, será sancionada de conformidad con las normas establecidas para los expendedores en los Códigos Nacional o

Departamental de Policía; el menor que sea hallado consumiendo bebidas embriagantes o en estado de embriaguez, deberá asistir con sus padres o acudientes a un curso sobre prevención del alcoholismo en el centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar más cercano o en la entidad que haga sus veces. Toda publicidad, identificación o promoción sobre bebidas embriagantes debe hacer referencia expresa a la prohibición establecida en la presente ley; los establecimientos que expendan bebidas embriagantes deberán colocar en sitio visible el texto de la misma, entre otras disposiciones.

Ley 232 de 1995: por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales; dice que en las tiendas no se deben consumir bebidas alcohólicas.

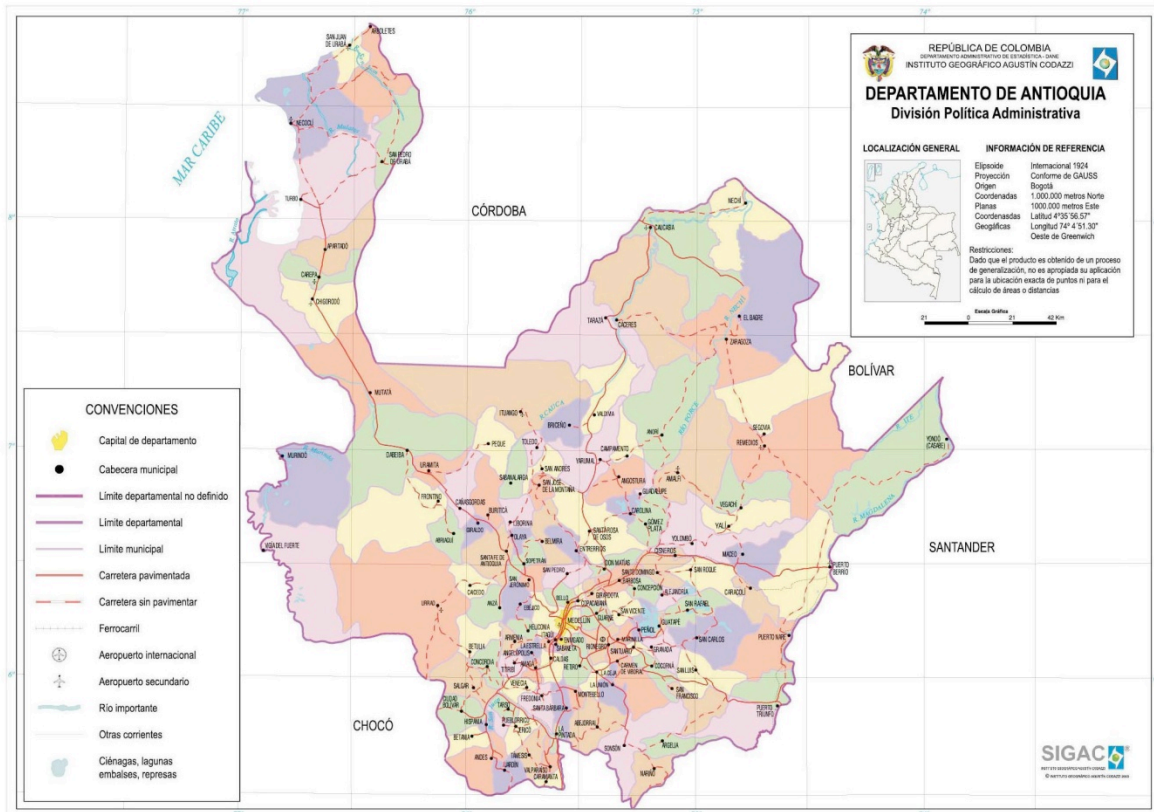
Ley 1109 de 2006: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco”, hecho en Ginebra el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003); busca dar prioridad al derecho de proteger la salud pública. Lo anterior se realiza debido a que existe una gran preocupación por el aumento del consumo y la producción de cigarrillos y otros productos de tabaco en el mundo entero, particularmente en los países en desarrollo, y por la carga que ello impone a las familias y a los sistemas nacionales de salud; La ciencia ha demostrado inequívocamente que el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco son causas de mortalidad, morbilidad y discapacidad, y que las enfermedades relacionadas con el tabaco no aparecen inmediatamente después de que se empieza a fumar o a estar expuesto al humo de tabaco, o a consumir de cualquier otra manera productos de tabaco. Reconociendo además que los cigarrillos y algunos otros productos que contienen tabaco están diseñados de manera muy sofisticada con el fin de crear y mantener la dependencia, que muchos de los compuestos que contienen y el humo que producen son farmacológicamente activos, tóxicos y cancerígenos, y que la dependencia del tabaco figura como un trastorno en las principales clasificaciones internacionales de enfermedades.

Ley 1335 de 2009: disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad y la población no fumadora, y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia en la población colombiana. El objeto de la presente ley es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, tabaco y sus derivados, así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del tabaco del fumador y se establecen las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones de esta ley.

Decreto 120 de 2010: por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol. De conformidad con la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general, a través del cual las autoridades de la República están llamadas a proteger a todas las personas residentes en derechos y libertades, y a asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los

particulares. A quienes se les garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad sin "más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico".

1. CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL



1.1. Características geográficas y político-administrativas

El Departamento de Antioquia, ocupa un territorio de **63.612 km²**, 5,6 % del total nacional. Se divide políticamente en nueve subregiones: Valle de Aburra, Bajo Cauca, Nordeste, Suroeste, Occidente, oriente, Urabá y Magdalena Medio; con 125 municipios. (Gobernación de Antioquia, 2014)

Antioquia cuenta con una importante diversidad geográfica: mar, llanuras, montañas, altiplanos, páramos, ríos, ciénagas y bosques. Atravesado por dos cordilleras: Central y occidental, tiene una tercera parte de su territorio en zona montañosa, y dos terceras partes en zona plana donde se

destaca el Urabá Antioqueño donde tiene acceso al mar Caribe. Por su hidrografía, bañada por importantes afluentes como el Atrato, el Cauca y el Magdalena, Antioquia tiene gran potencial hidroeléctrico. (Gobernación de Antioquia, 2014)

Gracias a sus características geográficas, Antioquia constituye uno de los territorios estratégicos para el desarrollo económico del país, pero también, desafortunadamente, dichas condiciones la convierten en un corredor propicio para las actividades relacionadas con el tráfico de drogas ilícitas.

1.2. Condiciones demográficas y socioeconómicas del departamento y su relación la oferta de drogas ilícitas

La población del departamento de Antioquia, según los datos del último censo de 2005, extrapolados a 2013, es de **6.221.990 habitantes**. La mayor parte de la población se concentra en el Valle del Aburra (58% de la población), pues la pobreza en las zonas rurales aún es significativa, sin embargo, esta es una región con grandes oportunidades para formar una fuerza de trabajo productiva que mejorarían las condiciones de vida, dado que es una población relativamente joven (11% menores de 5 años, 16% entre 6 y 14 años, **24% jóvenes**, 40% adultos, 9% adultos mayores) que está accediendo cada vez más a una formación académica que mejora sus competencias. Además, se destaca por ser una población conformada principalmente por mujeres (51% mujeres, 49% hombres), y el reconocimiento de comunidades étnicas (11% afrocolombianos 1% indígenas) (Gobernación de Antioquia, 2014).

Resulta importante destacar que el porcentaje de población adolescente y joven es significativo, pues genera una alta expectativa en el progreso de la región, pero también representa un reto importante en términos de reducción de la oferta de drogas y prevención del consumo, si se tiene en cuenta que es esta población la que presentan los mayores índices de demanda de sustancias psicoactivas lo cual incrementa a su vez la oferta en el departamento. Según estudios presentados por la Gobernación durante el Simposio Internacional de Tendencias en Tratamiento y Política de Drogas de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, el consumo de sustancias psicoactivas como cocaína, marihuana y alcohol en Antioquia está tres veces por encima de la media nacional y se inicia entre los 12 y 14 años. (Gobernación de Antioquia, 2014)

La economía en Antioquia se instala en un 65% en el sector de los servicios especializados como salud, medicina, frutas y flores, productos forestales, vivienda y vehículos. Así como en servicios de alta tecnología como telecomunicaciones, software y TICs. Es actualmente el departamento más industrializado de Colombia con una aportación del **15% del PIB nacional** y alrededor de 80.000 empresas productivas. (Gobernación de Antioquia, 2014)

Sin embargo, llaman la atención algunas cifras presentadas en la última encuesta de Calidad de Vida realizada en 2011, según la cual existe un índice de dependencia económica en la población (menores de 15 años y mayores de 64 años) del 46,6% concentrada principalmente en la zona

rural. El **17,3%** de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) principalmente en las zonas rurales. Para entonces, el 5,1% de los hogares encuestados, principalmente en el área urbana, ya presentaba problemas por expendio de drogas (Gobernación de Antioquia, 2014)

La pobreza en Antioquia, se encuentra en **29,3%**, por debajo de la media nacional 32%, a 2012 Medellín con 7,7% ya superó la meta nacional 28,5% a 2015, Antioquia está muy cerca de alcanzarla. Así mismo, la pobreza extrema en Antioquia está en **8,7%** también muy por debajo de la media nacional 10,4%, Medellín con 3,5% ya superó la meta nacional que es del 8,8% a 2015, según el documento de sistematización de los avances, retos y compromisos presentados en el evento “Consejos de Política pública y Objetivos de Desarrollo del Milenio” en 2013. (Gobernación de Antioquia, 2013)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por PNUD, mide el bienestar social a partir de tres indicadores: a). Longevidad, medida con la esperanza de vida al nacer. B) Nivel educacional, medida con la combinación de tasa de alfabetización y tasa de escolarización. C) Ingreso mediante PIB per cápita real, capacidad adquisitiva de bienes y servicios que tiene la población. (PNUD, 2012).

El IDH en Antioquia es de **0,849** superando la media nacional 0,840 según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2011. (PNUD Colombia, 2011)

En Colombia, la violencia y la incapacidad secular que ha tenido el país de hacer reforma agraria son dos obstáculos al desarrollo. Ambos fenómenos han afectado de manera directa las condiciones de vida y las oportunidades de realización de la población rural. Para tener una dimensión del impacto de estos dos fenómenos sobre el desarrollo humano del país, se calculó un índice de desarrollo humano ajustado por violencia y concentración de la tierra (IDH*) el cual incorpora dos nuevas variables: 1. Homicidios e intensidad del desplazamiento, y 2. GINI de concentración de la propiedad de la tierra. Lo cual está íntimamente relacionado con el Índice de Ruralidad (IR) que mide densidad poblacional y distancia de los centros mayores, lo que sucede en Colombia es que a mayor IR mayor rezago y más amplia la brecha entre lo urbano y lo rural en términos de calidad de vida, esto obliga al gobierno a pensar las políticas públicas para el territorio como un todo integral. (PNUD Colombia, 2011)

El IDH ajustado por violencia y concentración en Antioquia es **de 0,77** igual a la media nacional 0,77. Por otro lado, Antioquia se encuentra entre los departamentos con menor IR **promedio 32,79** cuando el promedio nacional es de 50,16. Es decir, a mayor grado de urbanización, mayor concentración de la tierra, un efecto lógico del abandono rural, según el Informe de Desarrollo Humano de PNUD 2011. (PNUD Colombia, 2011)

El desplazamiento forzado y la crisis humanitaria, según el informe de CODHES publicado en 2014, se extiende por todo el territorio nacional pero con una mayor incidencia en los departamentos del Pacífico, **Antioquia**, Putumayo y Norte de Santander. Antioquia, si bien presenta un incremento menor en comparación con los años anteriores y desciende al segundo lugar después

del Valle del Cauca, sigue teniendo por lo menos el 13,3% de los desplazados del país, albergando a **29.216 personas** desplazadas por lugar de llegada. (CODHES, 2014)

En cuanto a la concentración de la propiedad de la tierra, en Colombia se ha convertido en una estrategia de guerra, un mecanismo para el lavado de activos del narcotráfico, y además en un instrumento de poder político. La inversión en tierras fue el destino inicial de parte de los capitales excedentes del narcotráfico. Hacia mediados de los años 1990 que en 409 municipios del país se había presentado la compra de tierras con capitales del narcotráfico, el cual entró a fortalecer la estructura concentrada de la tenencia de la tierra. (PNUD Colombia, 2011).

Colombia, con un Gini de concentración de la propiedad de la tierra de 0,875, es uno de los países con más alta desigualdad en la propiedad rural en América Latina y el mundo, lo cual obedece principalmente a la fuerza del mercado, el narcotráfico y la acción de grupos armados ilegales. **Antioquia**, Nariño, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Caldas y Santander, se caracterizan también por un régimen de propiedad tradicionalmente minifundista, es decir, con predios cuya extensión no supera las 4 hectáreas, y también por ser los departamento con la mayor concentración de la propiedad en el país, según el atlas de distribución de la propiedad rural en Colombia publicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, 2012)

La concentración de propietarios en Antioquia es de **0,91**, con relación a la media nacional que está en 0,80. Lo cual coincide con las cifras de abandono forzado de tierras. Por regiones, Antioquia-Chocó, sufrió en mayor medida el fenómeno de tierras abandonadas, vendidas o entregadas forzosamente a terceros. El 43,2% de las familias desplazadas abandonó tierras en esta región. (PNUD Colombia, 2011)

En esta medida, se han radicado **2.841 solicitudes** de restitución de tierras, siendo la oficina de la Unidad de Restitución de Tierras de Medellín, la tercera con más solicitudes en el país después de Bogotá y la Dirección Nacional, según el informe de avance presentado por la entidad en el marco del evento “Antioquia Visible” realizado por el Centro de Estudios Políticos de la Universidad EAFIT en septiembre de 2013. (EAFIT, 2013)

Tabla 1. Indicadores de caracterización demográfica y socioeconómicas del Departamento de Antioquia

Superficie	63.612 km2
Población	6.221.990 habitantes
Ubicación	58% en el Valle del Aburra
Edad	11% menores de 5 años, 16% entre 6 y 14 años, 24% jóvenes, 40% adultos, 9%

Tabla 1. Indicadores de caracterización demográfica y socioeconómicas del Departamento de Antioquia

	adultos mayores
Genero	51% mujeres, 49% hombres
Afro	11%
Indígenas	1%
Campesinos	88%
Participación en el PIB Nacional	15%
NBI	17,3%
Pobreza	29,3%, (Media nacional 32%)
Pobreza Extrema	8,7% (Media nacional 10,4%)
Meta ODM 2015 nacional	28,5% y 8,8
Índice de Ruralidad (IR)	Promedio 32,79 (Media nacional 50,16)
IDH	0,849 (0,80)
IDH ajustado (concentración más violencia)	0,77 (Media nacional 0,77)
GINI propietarios	0,91 (Media nacional 0,80)
Población desplazada	29.216 personas (2º Receptor en el país)

Tabla 1. Indicadores de caracterización demográfica y socioeconómicas del Departamento de Antioquia

Solicitud de ingreso al registro-RTDAF	5.33 licitudes (20.743,5114 hectáreas reclamadas)³
--	--

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

2.1 Oferta

2.1.1 Cultivos de coca

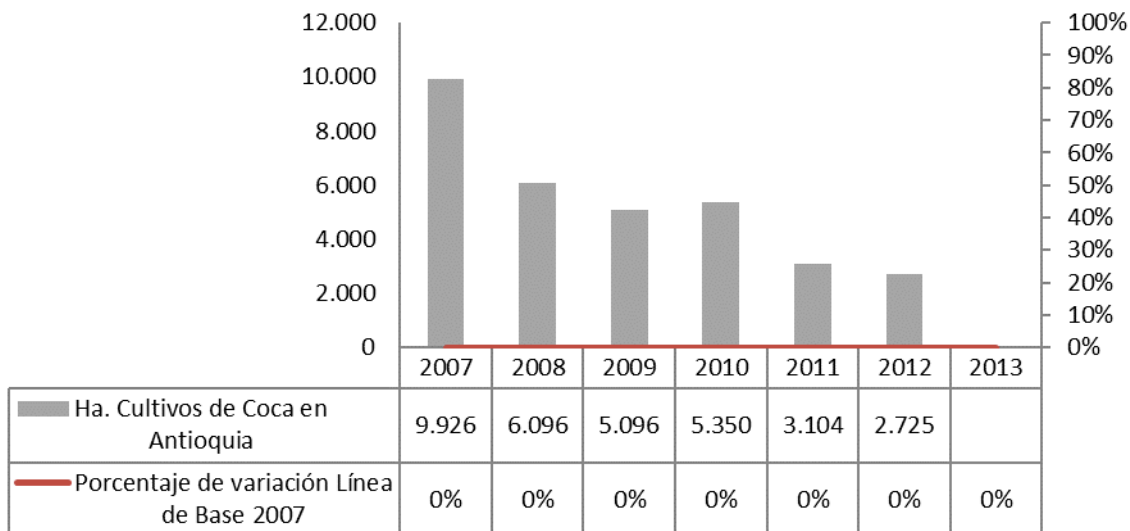
Según el último informe del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI, de la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, presentado en 2014 con corte a diciembre 31 de 2013 la tendencia hacia la educción se mantiene, pero según este informe, con excepción de Chocó, los departamentos con tendencia a la reducción tienen un comportamiento consistente que inició años atrás, y dichas reducciones en Cauca, **Antioquia** y Bolívar parecen estar relacionadas con la aparición de actividades de minería. La sostenibilidad dependerá de que las comunidades locales encuentren alternativas lícitas viables que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los deberos y derechos. (SIMCI , 2014). (Ver gráfico 2).

En el departamento de Antioquia el área cultivada incrementó hasta el 2007 pero a partir de entonces inicio una tendencia a la reducción que no ha variado hasta la fecha. En la actualidad existen **991 hectáreas** de coca detectadas, **64% menos** que el año anterior. (SIMCI , 2014). (Ver gráfico 2)

3

Tomado de <http://restituciondetierras.gov.co/media/planeacion/2014/Territoriales/Antioquia/INFORME%20RENDICION%20CUENTA%202014-ANTIOQUIA%2030%20de%20abril.pdf>

Gráfica 2. Presencia de Cultivos de Coca- Departamento de Antioquia 2007-2013



Fuente: Elaborado por equipo política de drogas con base en datos del Censo de Cultivos de Coca SIMCI 2013

Con excepción de Norte de Santander todos los departamentos de la región central del país mostraron tendencia a la reducción o a la estabilidad. Si se excluye Norte de Santander, la reducción alcanza el 48%; sin embargo, existen fuertes evidencias de que los territorios continúan siendo vulnerables a fenómenos de ilegalidad, particularmente asociados con la minería. Cuatro departamentos tienen menos de 100 ha sembradas con coca: Santander (77 ha), Caldas (8ha), Boyacá (17 ha) y Cesar (13 ha). En Cundinamarca no se reportan cultivos de coca por segundo año consecutivo. (SIMCI , 2014).

Cultivos de amapola

Los cultivos de amapola en Colombia pasaron de 313 hectáreas en 2012 a 298 hectáreas en 2013, presentando una disminución del 4.7%, según lo reportado por la Policía Nacional de Colombia a través de reconocimientos aéreos. En Antioquia no se detectaron áreas cultivadas. (SIMCI , 2014)

2.2 Consumo

El consumo de sustancias psicoactivas es un tema preocupante en la sociedad debido a las consecuencias sociales que éste conlleva, entender cómo se comporta este fenómeno va más allá de conocer cuál es su tendencia y prevalencia, lograr identificar a quienes afecta y cómo repercute en todas las esferas de la vida, es algo que debe ser objeto continuo de estudio, se hace importante conocer cuáles son los factores asociados al consumo de sustancias, como se comporta este fenómeno en la población, permitiendo identificar cuáles son las áreas sobre las cuales se deberían orientar las acciones de promoción y prevención, con el ánimo de reducir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias.

Adicional a esto se requiere conocer muy bien la magnitud del problema, entenderlo, e identificar cuales áreas son las más afectadas y como y a través de qué medios impactarlas positivamente; esto sería de gran utilidad para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, permitiría controlar la creciente demanda en nuestra sociedad y reduciría en gran proporción el alto costo al sector salud a causa de la carga de morbilidad y mortalidad asociada al uso de sustancias psicoactivas.

Por parte de la Administración Departamental existe especial interés en trabajar el tema por lo cual se han desarrollado diversos programas que propenden por disminuir su consumo; para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en especial para el proyecto de Salud Mental, es de gran utilidad conocer esta situación en el Departamento, porque permite el diseño e implementación de acciones en salud pública dirigidas a atender las necesidades de su población.

En el Departamento de Antioquia el consumo de sustancias psicoactivas es un problema que genera gran preocupación, y la forma como este se comporta varía en cada una de sus 9 subregiones; la información que se presenta a continuación es la proporcionada por los diferentes estudios que se han realizado a nivel Nacional y Departamental en el tema.

En la población general (la comprendida entre 9 y 79 años), **las drogas legales son las que presentan mayor prevalencia de consumo:**

- a) El **alcohol** es el psicoactivo de consumo más extendido en Antioquia. En el año 2010, un 70,7% de la población había tomado en el último mes bebidas alcohólicas y un 53.6% se había emborrachado. Por otra parte, un 17.2% había consumido diariamente bebidas alcohólicas y un 12,1% había sido «bebedor de riesgo» (hombres 15,1% y mujeres 8,9%).
- b) En el 2011, un 40,3% de la población entre 9 y 79 años en Antioquia fumaba **tabaco** diariamente. El promedio de cigarrillos consumidos diariamente por los fumadores habituales era de 7,65 (si bien los que alguna vez consumieron cigarrillo refirieron consumir entre 1 y 60 cigarrillos diarios).

Con respecto a las **drogas ilegales**, los datos epidemiológicos más relevantes en la población general son los siguientes:

- a) La marihuana es la droga ilegal de consumo más prevalente. En el año 2010 un 19,3% de los Antioqueños entre 9 y 79 años la había consumido alguna vez en la vida; de estos un 59,1% en los últimos 12 meses; y un 37,7% en la última semana.
- b) El **resto de las drogas ilegales** (cocaína, basuco, éxtasis) presentan prevalencias de consumo significativamente inferiores en la población general.
- c) Otras drogas, hongos, cacao sabanero, heroína, diablo, inhalables, presentan prevalencias de consumo muy bajas en la población general. Sin embargo, las encuestas realizadas en la población general no son un buen método para estimar la prevalencia de consumo de estas sustancias: el acceso a muchos consumidores socialmente marginados puede ser complicado y la precisión de las estimaciones es más baja cuando disminuye mucho la prevalencia de consumo.

Prevalencia de consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento de Antioquia Encuesta de Hogares 2010.

En el Departamento de Antioquia se realizó la encuesta de hogares la cual tuvo como objetivo estimar la prevalencia de consumo de sustancias Psicoactivas, consumo de alcohol y otras sustancias; y sus factores de riesgo en la población general del Departamento de Antioquia entre los 9 y 79 años, con una muestra de 3032 personas.

Tabla 1. Prevalencias de consumo según la Encuesta de Hogares Antioquia 2010.

Sustancia	Prevalencia de Vida	Prevalencia de ultimo año⁺⁺	Prevalencia del último mes
Tabaco/Cigarrillo	43,4	68,7	62,5
Alcohol	82,8	82,5	70,7
Marihuana	19,3	59,1	49,7
Cocaína	9,6	57,2	41,8
Basuco	3,9	64,7	52,9
Éxtasis	2,8	53,6	36,9
Inhalables	2,6	46,2	28,2
Otras sustancias*	2,9	29,5	17,0
Ruedas o Roches	3,4	49,0	29,4
Sustancia Medicadas**	11,1	15,2	11,6

Fuente: Comité Departamental de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Encuesta de Hogares 2010

++Los datos expresados en la prevalencia de último año y último mes hacen referencia a los que manifestaron haber consumido la sustancia alguna vez en su vida.

* Otras sustancias como hongos, cacao sabanero, heroína, diablo, DK.

** Rivotril, ativan, pepas para dormir, Amitriptilina, Alprazolam, Clonacepan, Diazepam, Antidepresivos, Cuait D, Fluoxetina.

Las sustancias con mayor prevalencia fueron el alcohol 82,2%, (2509, de un total de 3032 personas) manifestaron haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida; seguida del tabaco con un 43,4% y marihuana con 19,3; sustancias que también presentan las mayores prevalencias en el estudio nacional (tabla 1).

Prevalencia en Población Escolar

Según el estudio Departamental en escolares las prevalencias más altas las tienen el alcohol con un 68,1%, el tabaco con un 28,7% y Marihuana con un 11,3% para el Departamento de Antioquia, datos que no difieren mucho de los nacionales que son 63,4; 24,3 y 10,8 respectivamente (tabla 2).

Siendo el alcohol la sustancia de mayor prevalencia de consumo es necesario profundizar en las causas y factores asociados que inciden para que se presente su consumo en esta población.

Tabla 2. Prevalencia de consumo de vida, por año y por mes. Poblacion Escolar. Antioquia 2011.

Sustancia	Prevalencia de Vida	Prevalencia de ultimo año ⁺⁺	Prevalencia del último mes
Alcohol	68,1	4,3	15,7
Tabaco- Cigarrillo	28,7	2	3
Marihuana	11,3	1,1	1,7
Cocaína	5,1	0,8	1,2
Basuco	1,5	0,1	0,2
Inhalantes	6,45	1,3	0,9
Ruedas, pepas, tachas	2,5	0,2	0,4
Éxtasis	1,6	0,7	--

Fuente: Comité Departamental de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Investigación sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes escolares del departamento de Antioquia – investigación comparativa 2007-2011.

++Los datos expresados en la prevalencia de último año y último mes hacen referencia a los que manifestaron haber consumido la sustancia alguna vez en su vida.

El comportamiento del consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar del Departamento arroja resultados similares a la encuesta de hogares al expresar que las sustancias de mayor prevalencia son el alcohol, el tabaco y la marihuana, sustancias que son ilegales en la población menor de edad, dado que está prohibido el expendio de alcohol y tabaco a estos.

Es necesario fortalecer en el sistema educativo el trabajar con la población el tema de consumo de sustancias a través de los proyectos transversales de obligatorio cumplimiento que se implementan en las instituciones, donde se refuercen la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, articulado a las diferentes acciones que desde el ente municipal se desarrollen en cada localidad dando cumplimiento a los lineamientos de la política nacional de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y a la ley de convivencia escolar (Ley 1620 de 2013).

El Alcohol en sus diferentes proporciones está vinculado al acontecer de los pueblos en todas las expresiones de su cotidianidad (celebraciones de triunfos y derrotas, fiestas nacionales, sociales y familiares, despedidas y llegadas, etc.). Con ese nivel de vinculación tan arraigado en las costumbres populares y en la vida nacional (Prevalencia de vida en Antioquia del 82.8%), es muy difícil pensar en su erradicación. Ahora, cuando el consumo de Alcohol es la puerta de entrada a otros consumos, al punto que todos los que han consumido una droga ilegal, alguna vez se embriagaron, se debe seguir haciendo hincapié en los procesos educativos que inviten a la comunidad a mantener un alto nivel de conciencia en el acto de consumir alcohol. Para ello, se deben seguir explorando todas las posibilidades educativas desde la pedagogía y sus didácticas.

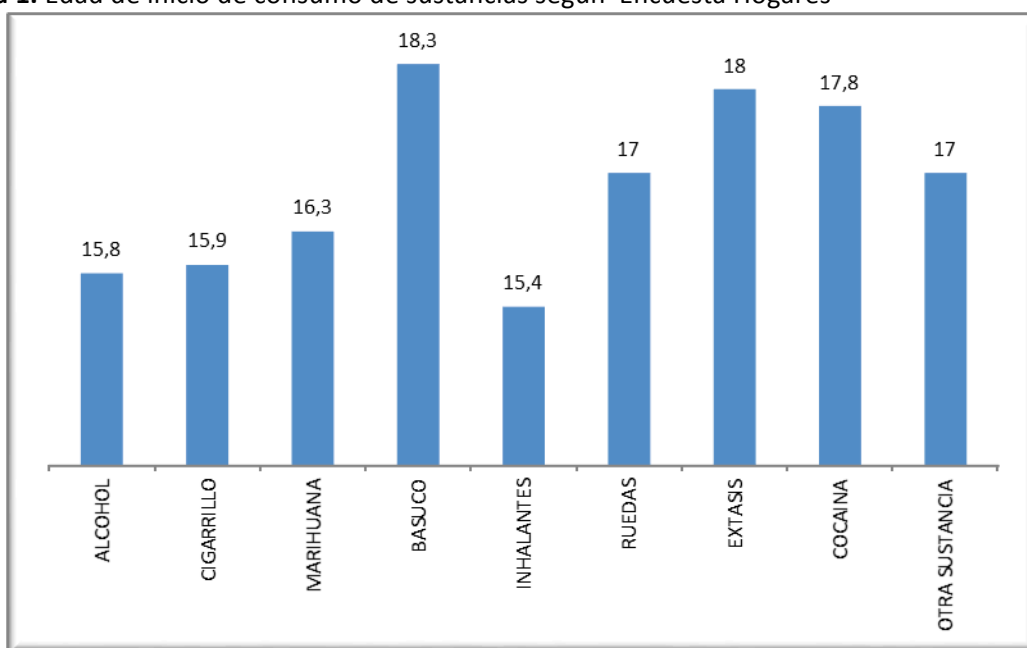
Edad de inicio de consumo de sustancias

Monitorear cual es el comportamiento de la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas permite conocer la evolución del fenómeno en la población, por eso es importante en el momento de realizar estudios en el tema incluirlo de tal forma que se pueda evaluar la evolución de este indicador en la población; a continuación se presentan los resultados obtenidos de los diferentes estudios que se han realizado en el tema a nivel departamental.

Al estudiar el consumo de sustancias en población escolar una variable de especial interés es la edad de inicio, y más importante es aun poder a través de los diferentes estudios que se han hecho en la población identificar cuáles han sido los factores asociados a los cambios que esta presenta.

En el estudio realizado en población general en el departamento de Antioquia en el 2011 se encontró que la edad de inicio menor fue para los inhalantes con 15,4 años, alcohol y cigarrillo presentaron una edad de inicio de 15,8 y 15,9 respectivamente, mientras que el basuco fue la sustancia que presento la edad de inicio más alta con 18,3 años (figura 1)

Figura 1. Edad de inicio de consumo de sustancias según Encuesta Hogares

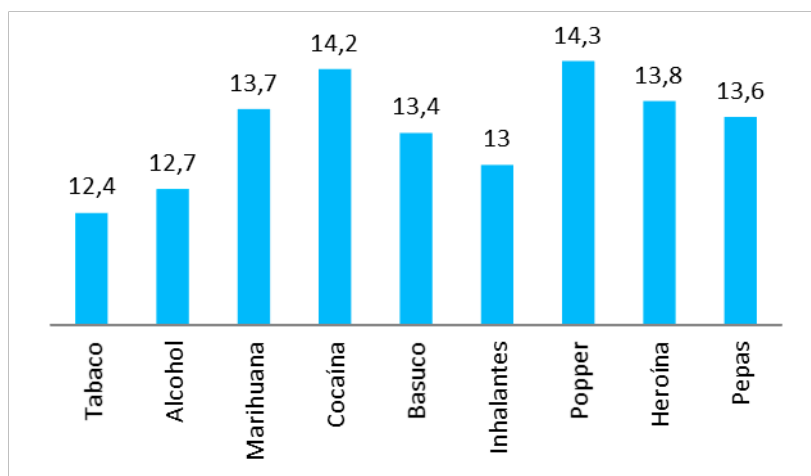


Fuente: Comité Departamental de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Encuesta de Hogares 2010

En la población escolar la edad promedio de inicio del consumo de sustancias oscila entre los 12 y 14 años de edad.

El alcohol y cigarrillo en los escolares del departamento de Antioquia presento una edad de inicio de 12,7 y 12,4 respectivamente; similar a la nacional que está en 12,4 para ambas sustancias, estas son las sustancias que presentan las edades más tempranas de consumo al igual que son las de mayor prevalencia.

Figura 2. Edad de inicio de consumo de sustancias según estudio en Escolares.



Fuente: Comité Departamental de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
Investigación sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes escolares del departamento de Antioquia – investigación comparativa 2007/2011.
Inhalantes: sacol, dick, tinner, gasolina, pegantes.

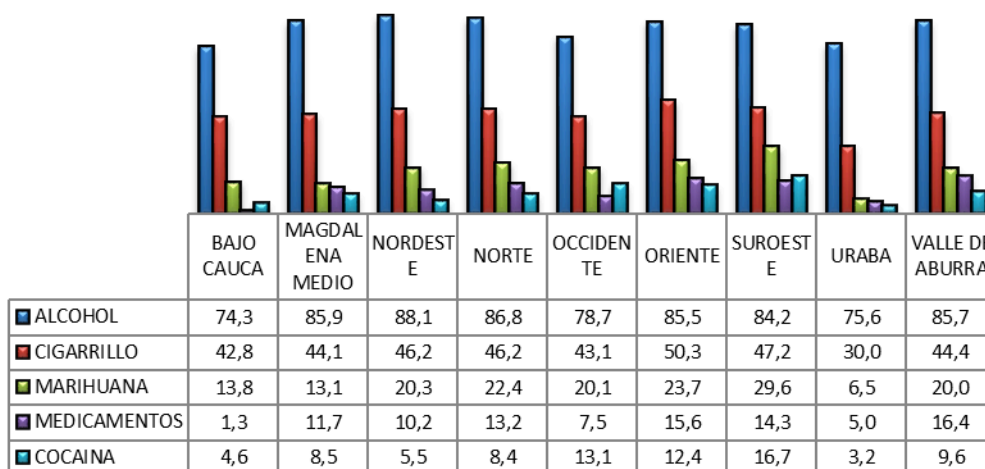
Las sustancias ilegales de marihuana, basuco, inhalantes, heroína y pepas, presentan edades de inicio de 13,7, 13,4, 13, 13,8 y 13,6 respectivamente. El consumo de sustancias en población escolar tiene un especial interés dado que esta acarrea una serie de problemáticas sociales asociadas al consumo. Muchos jóvenes presentan policonsumo constituyéndose en un serio problema de salud pública.

SITUACION EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO

El consumo de sustancias psicoactivas se comporta diferente en cada una de las 9 subregiones. Siguen siendo el alcohol, el cigarrillo y la marihuana las sustancias de mayor prevalencia tanto en población general como en población escolar.

Las cifras que se presentan a continuación hablan de la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas en las subregiones del departamento de Antioquia.

Figura 3. Prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas por subregión. Población General, Antioquia, 2010.

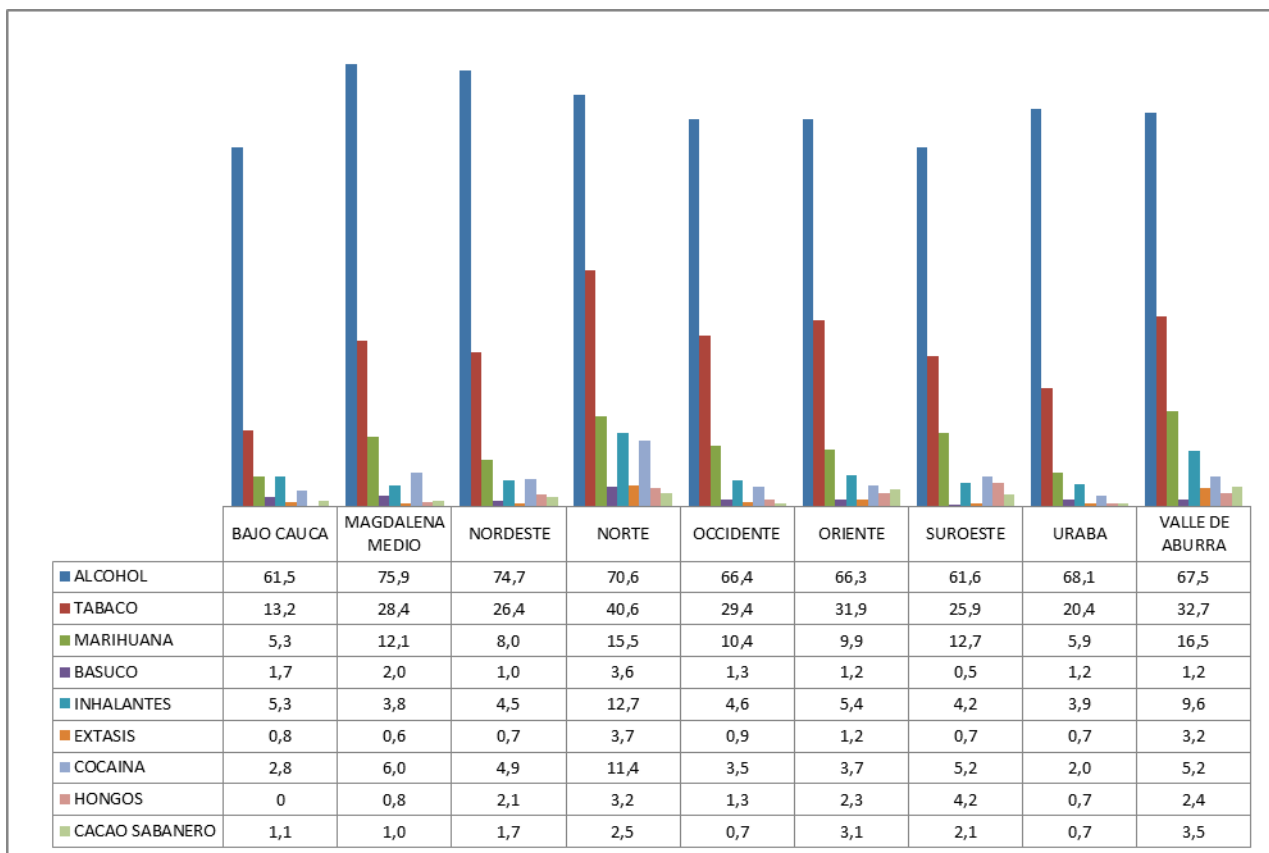


Fuente: Comité Departamental de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Encuesta de Hogares 2010

En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, se observa que la subregión que presentó mayor prevalencia de vida fue Nordeste, seguido de la subregión Norte y Magdalena Medio. El consumo de cigarrillo presento mayor prevalencia en la subregión de oriente, seguido de la región de Suroeste, Norte y Nordeste. Cuando se dice que las llamadas drogas legales (alcohol y cigarrillo) son la puerta de entrada para el consumo de sustancias ilegales, para el departamento el panorama no es alentador.

Frente al consumo de marihuana se observa que la subregión que presentó mayor prevalencia es Suroeste, seguido de la subregión de Oriente y Norte.

Figura 4. Prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas por subregión. Población Escolar, Antioquia 2011.



Fuente: Comité Departamental de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
 Investigación sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes escolares del departamento de Antioquia – investigación comparativa 2007/2011.

Comparando el consumo promedio de alcohol en Antioquia y sus subregiones, se puede concluir que por encima de las prevalencias Departamentales, 68.1%, está Magdalena Medio, Nordeste y Norte; y por debajo de ellas está el Suroeste, Bajo Cauca y Oriente. El consumo de tabaco se presenta por encima del promedio Departamental, 28,7%, en el Norte, Valle de Aburrá y Oriente; y con prevalencias por debajo de la departamental en el Bajo Cauca, Urabá y Suroeste.

El consumo de sustancias psicoactivas en los escolares del Departamento de Antioquia para el año 2011, presenta prevalencias elevadas, siendo el alcohol, la marihuana y la cocaína, las que se consumen de manera más masiva al igual que en la población general. Siendo el alcohol, la sustancia que se consume en mayor medida con 68,1%, seguido del tabaco con 28,7% y los cannabinoides (marihuana y derivados) con 11,3%.

3. LA REDUCCIÓN DE DROGAS EN ANTIOQUIA

Estrategia de seguridad integral en las acciones frente a las drogas ilícitas en el Departamento de Antioquia

Gestionar la seguridad desde un enfoque integral que propenda hacia el desarrollo humano implica entender los retos en seguridad y convivencia desde múltiples ópticas poniendo al ser humano como eje central de las acciones.

Esto conlleva a abordar los problemas conflictuales que se generan en la sociedad desplegando dos mecanismos que interactúan en los diferentes contextos de intervención. Uno que atiende el daño causado y otro que busca prevenir perjuicios futuros. El primer elemento consiste en acciones dirigidas a empoderar, articular y apoyar el trabajo de todas las autoridades con responsabilidad sobre la gestión de la seguridad y la justicia en busca producir sinergias que permitan anticipar, contener y actuar sobre fenómenos ilícitos que atentan contra la libertad y derechos de los habitantes de los diferentes municipios del Departamento. El segundo se centra en el componente de prevención y atención a población en riesgo o víctima de la violencia con el fin de reducir los factores generadores de riesgos en entornos sociales y culturales vulnerables a caer en prácticas violentas o ya victimizados por las mismas.

En este sentido para responder efectivamente frente al reto que representa el narcotráfico en Antioquia es necesario actuar de manera integral y articulada en toda la cadena de producción (cultivo, transformación, transporte, distribución y consumo), diferenciando las diversas actividades ilícitas que tienen lugar según las características del territorio en las sub-regiones afectadas por los diferentes eslabones, e igualmente caracterizando a los grupos que se lucran de esta actividad (bandas criminales, grupos narcotraficantes, Organizaciones Delincuenciales Integradas al Narcotráfico, Bandas Delincuenciales, clanes familiares) para atender efectivamente sus manifestaciones violentas y los niveles de amenaza que generan en los entornos en donde se desarrollan, sea en zonas rurales o urbanas.

Para esto el Plan de Desarrollo Antioquia la Más Educada en su línea 3, Antioquia es Segura y Previene la Violencia, contempla 2 componentes que reúnen las acciones de seguridad integral frente a la oferta y demanda de drogas ilícitas en el Departamento, estos son: 1.) La seguridad: un asunto de todos y 2.) Entornos Protectores que Previenen la Violencia.

3.1 Oferta

3.1.1 Distribución y comercialización de drogas ilícitas

El microtráfico o narcomenudeo es una actividad ilícita de gran relevancia para la Secretaría de Gobierno al ser un delito de gran impacto para la sociedad (generadora de otros delitos como hurtos, homicidios, constreñimiento, desplazamiento forzado, uso de menores, además del daño que produce a nivel de los consumidores y sus familias) y uno de los mayores retos en materia de seguridad y convivencia en los centros urbanos del departamento.

Esto fundamentalmente es a causa del aumento del consumo de drogas ilícitas en Antioquia lo cual ha ido dinamizando de manera directa y progresiva la distribución y comercialización de estas

sustancias (a mayor demanda se debe asegurar una oferta capaz de abastecerla) mejorando la rentabilidad y por esta vía llamando la atención de organizaciones delincuenciales mucho más sofisticadas, llevando consigo otras manifestaciones delictivas a los diferentes municipios del departamento como la violencia homicida, desplazamiento forzado, uso de menores de edad, hurtos y extorsión.

De esta forma, la mayor capacidad y sofisticación de los actores encargados de suministrar y comercializar las drogas ilícitas se expresa en un mayor riesgo para la sociedad por lo que para contener esta evolución se exige una respuesta estructural (no paliativa ni de corto plazo), mucho más efectiva y sobre todo articulada del Estado, centrada en la asociación entre las autoridades judiciales y de policía con los diferentes niveles de gobierno (local, departamental y nacional) con un fin común: reducir y contener la oferta de drogas ilícitas y fortalecer las acciones de prevención del consumo.

Para ello se formuló el Programa “Política Criminal Regional” en compañía de diferentes actores relevantes de la academia y autoridades del gobierno central y del ámbito de la persecución penal, quienes apoyaron en el proceso de construcción en diferentes mesas de trabajo y foros académicos⁴ realizados para generar reflexión en torno a la necesidad de unos elementos de priorización sobre decisiones, estrategias, programas y proyectos para responder a unas situaciones que se entendían como transgresoras del orden. En este aspecto, se estableció como objetivo general la realización de acciones dirigidas

desvertebrar, judicializar e incautar los activos de las personas involucradas en esta actividad delictiva, focalizando los territorios con mayor amenaza en relación a la presencia de criminalidad organizada y delincuencia común, apoyando el fortalecimiento y cualificación funcional de las autoridades competentes por medio de componentes académicos, científicos y logísticos con los que se pretende contribuir a la agilización de los procesos investigativos en procura de sanciones para los responsables.

Con esta base, se creó un plan en conjunto con la SIJIN del Departamento de Policía Antioquia (DEANT) y la Dirección Seccional de Fiscalías de Antioquia, para el cual se formularon y ejecutaron mecanismos de articulación y acciones de gobierno dirigidas en dos vías: 1.) fortalecer a la policía judicial del nivel departamental en materia de análisis e investigación criminal; y 2.) empoderar y articular a las autoridades locales (alcaldías, estaciones de Policía y despachos de Fiscalía) para el correcto uso de los mecanismos de recolección y análisis de información a fin de lograr generar un encadenamiento operativo que integre a los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal). Para ello se adelantaron las siguientes líneas de intervención:

- Trabajo de articulación interinstitucional con la Dirección Seccional de Fiscalías de Antioquia y el Comando de Policía Antioquia orientado hacia la creación de una unidad especializada para intervenir el tráfico de estupefacientes empleando métodos de análisis criminal que orienten las decisiones y alimenten los procesos investigativos. La Secretaría de Gobierno departamental aportó \$1.546.247.794 en equipos tecnológicos y logísticos, además un analista, la SIJIN puso su experiencia, catorce investigadores y un analista con destinación exclusiva para el grupo, y la Fiscalía aportó tres fiscales

⁴ Pérez William Fredy (2012), “Los primeros ecos de una mesa de trabajo sobre la Política Criminal en Antioquia”, *Mesa de trabajo para la formulación de la política criminal regional*, Universidad EAFIT, recuperado de: <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/viewFile/1698/1685>

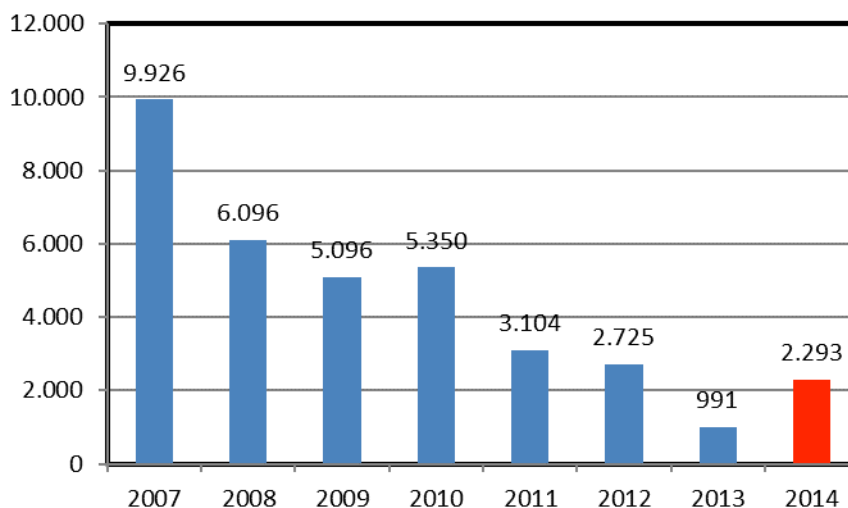
seccionales y las gestiones internas para que en febrero del 2014 se emitiera la Resolución 043 del Fiscal General de la Nación que le dio vida a la Unidad Antinarcóticos para del Departamento de Antioquia.

- Inversión de \$87.000.000 en los años 2013 y 2014 para acciones específicas de articulación y empoderamiento del trabajo de las autoridades administrativas, policiales y judiciales en el territorio encaminadas a la capacitación de las Alcaldías, organismos de investigación encabezadas por las Unidades Básicas de Investigación Criminal (UBIC) y los Fiscales locales y seccionales con el propósito de incentivar el correcto uso del análisis y la investigación criminal. Todo esto por medio de la realización de 23 foros regionales y 12 mesas técnicas que convocaron a 480 operadores jurídicos de 83 municipios.

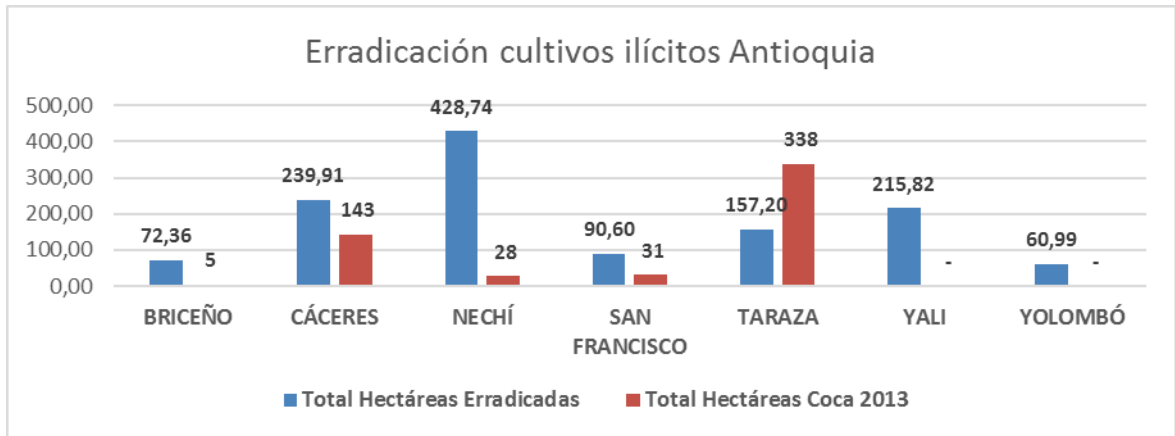
3.2 Cultivo y producción

La información sobre presencia de cultivos ilícitos, la realiza el Gobierno Nacional en convenio con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, mediante el Sistema de Información de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, y dichas cifras son presentadas hacia junio - julio del año siguiente; en tal sentido se dispone de la información a Diciembre de 2013, con el comportamiento que se considera a continuación:

Cultivos coca en Antioquia 2007 vs. 2014 (hectáreas)



Erradicación: según informe de la DIRÁN, durante el año 2014, se erradicaron 3.645 hectáreas de coca; 2.063 hectáreas vía aspersión aérea y 1.572 hectáreas por erradicación manual con el apoyo de los Grupos Móviles de Erradicación - GME, DIRÁN, Ejército. **7** Municipios representan el 81% de la erradicación manual de cultivos ilícitos en el Departamento de Antioquia: Nechí, Tarazá, Yalí, San Francisco, Briceño y Yolombó, según se observa en la gráfica siguiente.



Fuente: DPCI

Proyectos de Desarrollo económico como propuestas para la sustitución de cultivos ilícitos:

Adicional a las más de 10.000 familias con las que actualmente se trabaja en los proyectos de Desarrollo Alternativo, procesos que ya se vienen consolidando en la parte de producción, transformación y comercialización; para el año 2015, la Dirección de Programas Contra Cultivos Ilícitos - DPCI, concentrará sus esfuerzos en el programa Posterradicación y contención, que considera una intervención por dos años, con una inversión por familia de \$7.719.627. El siguiente es el avance del proceso por municipio preseleccionado:

Yalí: se realizaron las mesas técnicas y el foro municipal en el mes de febrero, para la semana del 10-13 de marzo se inician las asambleas y las preinscripciones en las veredas focalizadas: Las Agüitas, La Argentina, El Cinismo, La Brillantina, Las Dantas, El Briceño, Terminal La Alondra, La Honda, Las Margaritas, La Cabaña, San Mauricio y el Zancudo. Se tiene un cupo estimado de 400 familias. **Briceño:** se realizaron las mesas técnica y de seguridad para viabilizar la intervención en las veredas Las Auras, El Gurrí, La Rodríguez, La Vélez, Palestina, El Polvillo. Cupo estimado 350 familias. Pendiente la realización del Foro municipal la semana del 18 de marzo. **Anorí:** Se realizó las mesas de técnicas y de seguridad para las veredas La Trinidad, La Primavera, Santo Domingo, Las Nieves, San Isidro, Chagualo Abajo, Bellavista, San Juan, La Soledad, Villa Fátima, El Zafiro y Puerto Rico, con un potencial de 350 familias. El próximo lunes 9 de marzo se realizaran las mesas de seguridad para los siguientes municipios: **Valdivia: Núcleo 1.** Los Pomos, Las Camelias, La Coposa, La Alemania, Raudal Viejo. Si en estas veredas no se completan las familias o si no se puede entrar por problemas de seguridad, se va abordando el **núcleo 2:** La América, Pensilvania, Montefrío, Monteblanco, El Higuérón, Caracolí, El Pital, La Habana, Santa Bárbara, Cachirimé. **Ituango: Núcleo 1.** El Tinto, La Florida, La Hundida, Pená, Guacharaqueros, La Honda. **Núcleo 2.** Corregimiento El Aro: La América, Palmichal, Los Venados, El Tinto, San Luis El Aro, Torrentes, Filadelfia, La Rica, Organí, El Aro. Cupos indicativos 350 familias. **Campamento y Yarumal:** quedan pendientes de la concertación con Bogotá DPCI y Fuerza Pública sobre las posibilidades reales para implementar el programa.

En relación con lo anterior y considerando el trabajo conjunto del Departamento (Secretarías de Agricultura, Productividad, Gobierno), la Unidad de Consolidación, Ministerio de Agricultura, Colombia Responde seguir fortaleciendo las 54 organizaciones de productores que sustituyen más de 7.000 hectáreas en los encadenamientos productivos de caucho, cacao, apicultura, piscicultura, cafés especiales, arroz, ovino caprino, panela, queso, con la

participación del sector privado en las alianzas para ir avanzando en la calidad y comercialización de los productos tanto en el mercado interno como para exportación. Paralelo ir vinculando veredas y familias aledañas a estos territorios ya ganados para la legalidad para ir expandiendo la frontera agrícola.

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

❖ Plan metropolitano de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas

En un momento histórico de cambios en el espíritu de la Política de drogas de nuestro país, el Plan Metropolitano de Prevención del Consumo de drogas, propone estrategias acordes con los virajes que ha tomado esta política, fundamentalmente en sus tres características centrales:

- El Plan Metropolitano es de **jóvenes y para Jóvenes**: desde la fase de formulación, los jóvenes han tenido un lugar activo, en el que analizan la problemática del consumo de drogas, proponen iniciativas y las ejecutan.
- Es **Participativo**: se ha considerado de gran importancia que la comunidad y las administraciones puedan proponer, reflexionar y potenciar elementos para responder ante el consumo de drogas especialmente en los ciudadanos más jóvenes.
- Busca fortalecer la **capacidad instalada**: desde que se realizaron los primeros encuentros para formular el plan metropolitano, se detectaron dificultades significativas para atender la problemática, como la escasa cualificación y actualización de profesionales, padres de familia con escasa información, docentes que desconocen el manejo en las aulas, administraciones municipales con pocos recursos destinados a la prevención, falta de sistematización de las experiencias, desarticulación institucional, y ausencia de los jóvenes en la planeación y la implementación de las intervenciones destinadas a la prevención. Cuando hablamos de capacidad instalada, nos referimos a todas aquellas intervenciones que se dedican a que obstáculos como los anteriormente mencionados, puedan resolverse, de manera que los actores sociales involucrados en los ejercicios de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (CSPA), puedan fortalecer las capacidad de respuesta ante las problemáticas generadas por el consumo, de forma autónoma, salvando otro obstáculo, como lo discontinuo en la aplicación de intervenciones dirigidas a la prevención del consumo de SPA.

❖ Plan de seguridad integral en el Municipio de Andes

El municipio de Andes ha venido presentando desde el año 2013 diferentes problemáticas que afectan el orden social e institucional relacionado con el incremento de situaciones asociadas con la oferta y demanda de drogas ilícitas, expresadas por un lado en el aumento exponencial del consumo de estupefacientes, y por el otro en la intensificación de dinámicas delictivas como el homicidio, los hurtos y extorsiones. Procesos relacionados con el desarrollo de fenómenos de criminalidad que atentan contra la seguridad y tranquilidad de los habitantes del municipio.

En el marco de la estrategia de *Seguridad Integral* de la Secretaría de Gobierno se adelanta un plan interinstitucional para atender esta problemática, el cual está dividido en dos fases: la primera de acercamiento, para ampliar el conocimiento del contexto: problemáticas, vulnerabilidades, recursos y los actores que hacen presencia en el municipio; Y la segunda de articulación,

construcción y ejecución de acciones concretas de intervención con el fin de contener las dinámicas delictivas asociadas a la oferta de drogas ilícitas y fortalecer las acciones de prevención y mitigación de la demanda.

Bajo esta línea, se han realizado reuniones de coordinación intra e interinstitucionales, en primer término con la administración del Municipio de Andes, para conocer las percepciones sobre la problemática y las acciones que han considerado implementado; también con las autoridades policiales, militares, y judiciales y a su vez, con las Secretarías y dependencias de la Gobernación que se encuentran cobijadas bajo la estrategia departamental, Prevenir es mejor, con las cuales se han fortalecido los procesos de Prevención en el municipio. Todo esto con el objetivo de reunir y vincular la oferta institucional que llega a este municipio e integrar sus diferentes acciones dentro de un plan unificado.

3.3 Prevención del consumo de Drogas

Prevenir es Mejor

En Antioquia la más educada estamos convencidos de la importancia que tienen nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, por eso hemos emprendido de la diferentes Secretarías y Dependencias de la Gobernación de Antioquia, la Estrategia Departamental **Prevenir es Mejor**, donde tejemos saberes, experiencias y apuestas para prevenir diferentes vulneraciones como trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento infantil y violencias (género, escolar y familiar).

En esta apuesta clara, decidida y articulada, sumamos habilidades para la vida y multiplicamos oportunidades, a través de programas y proyectos orientados hacia la prevención de estas vulneraciones y que hacen parte del Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia la más educada, en los cuales brindamos herramientas que les permiten a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ser hábiles para comunicarse de manera asertiva, transformar conflictos, manejar las emociones, ser empáticos, elegir y tomar decisiones para tener un proyecto de vida dentro de la legalidad y prepararse para la paz. Una tarea en la que familia, Estado y sociedad están convocados como actores corresponsables para desarrollar acciones conjuntamente en la promoción, prevención y garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

¿Para qué unirnos por la prevención?

- Para promover la alegría y la esperanza propias de la infancia, adolescencia y juventud con una intervención ordenada y respetuosa.
- Para potenciar los talentos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Para trabajar por la convivencia y el respeto en el ambiente escolar, familiar y comunitario.
- Para ampliar el acceso a las oportunidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al arte, la cultura, el deporte y al disfrute del tiempo libre.
- Para potenciar y mejorar nuestra acción en el territorio.

Líneas de trabajo en prevención

- Reclutamiento y utilización.
- Trabajo infantil.

- Embarazo adolescente.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Violencias (escolar, intrafamiliar, sexual y de género)

Programas y proyectos de la Estrategia Prevenir es Mejor

A través de los siguientes programas y proyectos le apostamos a la transformación de realidades en el territorio Antioqueño, en la que además llegamos con oportunidades y alternativas desde la transparencia, la educación y la decencia:

Acciones desde la Secretaría de Gobierno

El programa Entornos Protectores toma como punto de partida **la generación de confianza** en los territorios a partir de la consistencia y permanencia en los municipios priorizados para adelantar la intervención.

Una vez instalados en los territorios el primer momento consiste en la **identificación de Jóvenes en Riesgo de violencia entre los 13 y los 19 años**. Esta identificación se adelanta en articulación con las diferentes dependencias de los entes municipales y luego se procede con la caracterización de la población.

El seguimiento a los indicadores toma como punto de partida ésta **caracterización inicial** y una **medición inicial** de la percepción de las habilidades para la vida que los jóvenes y sus familias tienen. Este ejercicio se adelanta con la guía del “Modulo de Habilidades para la Vida. Guía para el trabajo con adolescentes y jóvenes” desarrollado por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia. (Habilidómetro)

Luego comienza la **formación en habilidades para la vida**, el proceso de acceso a oportunidades y la generación de capacidades instaladas en los municipios.

Estas actividades se adelantan desde **una metodología participativa y situada**. (Montenegro, 2001)

La caracterización de la población y la medición de las habilidades para la vida se actualiza cada 6 meses con el propósito de constatar avances y dificultades en temas como: niveles de escolarización, vinculaciones laborales, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, participación en actividades deportivas y culturales, prácticas de liderazgo e incidencia social y percepción de desarrollo de habilidades para la vida (Habilidómetro) entre otros.

Después de un período aproximado de 12 meses, los municipios que cumplan con los siguientes 7 criterios proceden a ser certificados como municipios Entornos Protectores.

1. Apoyar activamente las acciones desarrolladas en el Municipio por el agente local de prevención (profesional de las ciencias sociales) del programa Entornos Protectores enfocadas en la identificación, caracterización y acompañamiento a jóvenes en riesgo de violencia del Municipio, y designar uno o varios funcionarios para que continúen con las acciones que este profesional desarrollaba.

2. Contar con una oferta amplia y permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales dirigidas a NNAJ.
3. Consejo municipal de política social (COMPOS) activo, reuniéndose periódicamente, incluyendo la Mesa de infancia – adolescencia y Juventud.
4. Plan de desarrollo que contenga programas y/o proyectos de prevención de la violencia y promoción de la convivencia que estén actualmente funcionando.
5. La Comisaría de Familia debe contar con al menos un profesional social, el cual tenga de sus funciones la realización de acciones de prevención temprana de la violencia.
6. Promover y facilitar la permanencia en las actividades educativas, a través de estrategias como: transporte, restaurante escolar, kits escolar, modelos educativos flexibles, sensibilización para fomentar la escolarización en las zonas rurales.
7. Aportar en la construcción y mantenimiento de la ruta articulada de prevención, en el marco de la Estrategia Departamental “Prevenir es Mejor” (En los municipios priorizados por la Estrategia Prevenir es mejor)

Este reconocimiento le permite al municipios continuar aunando y articulando acciones a favor de la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia.

Por último, se realiza seguimiento a los municipios certificados durante 6 meses con la actualización de la caracterización de los jóvenes y una última medición de su percepción en las habilidades para la vida adquiridas (Habilidadómetro)

Desde el enfoque de la seguridad integral de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Antioquia se presenta el componente de prevención de la violencia y promoción de la convivencia como central en la línea, entendiendo que la seguridad no solo está relacionada con la capacidad institucional para responder y administrar los retos derivados del orden público, la delictividad y la inseguridad, sino que, también está íntimamente relacionada con las actitudes, creencias, percepciones y oportunidades de desarrollo que los ciudadanos desde temprana edad construyen de la mano de la institucionalidad.

En este sentido, algunas problemáticas que aquejan al departamento en temas tan complejos como el reclutamiento y la utilización de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes; el incremento del consumo de sustancias psicoactivas; la violencia intrafamiliar, sexual y de género; no solo tienen que ver con las estrategias de seguridad "duras" tradicionalmente implementadas con acciones como: el incremento de la Fuerza Pública en los territorios, la tecnificación de los sistemas de vigilancia y control; y el fortalecimiento de la capacidad institucional para investigar, judicializar y penalizar entre otros; sino también, con las habilidades que desarrollamos los ciudadanos para enfrentar los retos derivados de habitar contextos problemáticos donde abunda la oferta de la ilegalidad, la violencia, y la corrupción, que se instituyen como formas naturalizadas de relación.

Por tanto, para la Secretaría de Gobierno en su apuesta por la seguridad integral no solo es preciso fortalecer la institucionalidad para hacer frente a los retos de la seguridad en los territorios, sino también adelantar estrategias de transformación social que le permitan a las personas cambiar de actitudes, desarrollar habilidades y acceder a oportunidades de desarrollo.

Para esta propuesta las personas no son el instrumento de desarrollo, ni el fin del mismo, como sugieren los enfoques clásicos en esta materia. En esta propuesta las personas participan de manera protagónica en la construcción del desarrollo social.

La propuesta radica en poner en el centro de la construcción de la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia a jóvenes vulnerables de territorios específicos, orientando la intervención al desarrollo participativo de habilidades para la vida y facilitando el acceso a las oportunidades de una oferta institucional articulada.

Desde el programa consideramos una herramienta de prevención el acceso a oportunidades, considerándolas como factores de protección que permiten el desarrollo de habilidades para la vida, y se han centrado en formación audiovisual, Ultimate y Formación en comparsa y juego público.

Acciones desde la Secretaría Salud

Las acciones que se desarrollan desde la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia se mantienen en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas la cual establece unas líneas de acción que permiten dar a la comunidad herramientas básicas para la implementación de los ejes de prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta, apuntando a la promoción de la salud mental a través de estilos de vida saludable y basando las acciones en los tipos de población a intervenir sea desde lo universal, selectivo o indicado.

La Secretaria Seccional de Salud a través del equipo de trabajo del Comité Departamental de Prevención en Drogas, ha desarrollado acciones para fortalecer este eje a través de procesos de capacitación a funcionarios de las diferentes dependencias y/o actores claves a nivel municipal, con el fin de que sean multiplicadores frente al tema de la prevención e intervención de la farmacodependencia y se generen procesos efectivos que puedan dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

El consumo de drogas tiene un importante impacto en la salud de la mayoría de los grupos de edad. Desde la adolescencia hasta la vejez, las drogas, en sus distintas clases, pueden actuar como factores de riesgo para la salud.

Las intervenciones que desde Salud se desarrollan son:

- Actividades de prevención de carácter individual, realizadas en la consulta, y generalmente orientadas a adolescentes y pacientes jóvenes. Encaminadas a conocer las conductas en salud del paciente y las posibles prácticas de riesgo, mediante el establecimiento de un diálogo sobre las necesidades en salud y utilizando herramientas de escucha activa y consejo como estrategia de orientación ante una posible presencia de comportamientos de riesgo. Los servicios amigables para adolescentes y jóvenes se convierte en una oportunidad para desarrollar esta acción.

- Actividades de prevención de carácter comunitario, dirigidas a la infancia y adolescencia y realizadas en colaboración con sus mediadores habituales y mediante la aplicación de programas para la prevención del consumo de drogas. La estrategia de habilidades para la vida se ha estado implementado en las instituciones educativas a través del comité departamental de prevención en drogas de Antioquia desde hace varios años, contar con recurso humano continuo y suficiente permitiría generar mayor impacto en las acciones.
- Actividades en la consulta para orientar a los padres sobre los temores, sospechas o realidades de sus hijos ante el consumo de drogas las cuales pueden ser realizadas a partir de los docentes orientadores presentes en las instituciones educativas del departamento de Antioquia y de la Estrategia de Escuela Saludable que se implementa a partir de la estrategia de APS en los municipios.
- Actividades para la detección en las familias y en el entorno social de factores de riesgo que pueden influir en los niños y adolescentes para que adopten conductas de riesgo relacionadas con el consumo de drogas. Las visitas que se hacen a las familias a partir de la estrategia de APS permite valorar esta situación y registrarla en las historias familiares, a partir de allí realizar planes de acción familiar que puedan dar respuesta las necesidades identificadas; también canalizar a los servicios de salud cuando sea necesario.
- Actividades en la consulta médica general para la detección precoz en los adultos de consumos de drogas, normalmente legales como el alcohol y el tabaco, aunque también ilegales, como la marihuana y la cocaína, en situaciones de riesgo potencial o real para su salud.

La prevención de los problemas relacionados con las drogas pretende conseguir varios objetivos y, de una manera u otra, casi siempre uno o varios de ellos están implicados en las actividades de prevención:

- Retrasar la edad de inicio del consumo de drogas.
- Limitar el número de sustancias consumidas.
- Evitar la transición entre el consumo experimental y los consumos problemáticos de drogas.
- Disminuir las consecuencias negativas del consumo de drogas en los individuos, tengan o no dependencia de éstas.
- Educar a las personas para que tengan una relación madura y responsable con el consumo de drogas.
- Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo relacionados con el consumo de drogas.
- Intervenir en las condiciones del entorno familiar, social y cultural y proporcionar alternativas de vida saludables.

Para conseguir los objetivos definidos anteriormente, se necesita articular, definir, necesariamente, un programa de prevención. En el caso de la farmacodependencias, los programas pueden ser para toda la comunidad o para grupos específicos, diferenciados por edad, género, colectivo, etc.

Prevención Universal:

Habilidades para la vida: Habilidades para la Vida (HPV) es una estrategia centrada en la enseñanza de diez destrezas psicosociales: Conocimiento de sí mismo, empatía, comunicación asertiva y efectiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés que ayudan a afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria, se conceptualiza como “Una estrategia psico-educativa que tiene como propósito recuperar el espacio afectivo-emocional, contribuir al desarrollo personal y social, la protección de los derechos humanos y la prevención de problemas psicosociales y de salud” por lo que la OMS lanzó esta estrategia como una iniciativa internacional proponiendo incluir la enseñanza de Habilidades para la Vida en el marco de la educación formal.

Instituciones educativas y espacios libres de humo: La Resolución 1956 de 2008, es una norma que prohíbe el consumo de cigarrillo en espacios cerrados, como una medida de prevención para favorecer la salud de las personas. Según la OMS, a nivel mundial, el consumo de tabaco es la causa del 30% del total de las enfermedades cardiovasculares, el 80% de todas las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, el 90% de cáncer de pulmón y el 30% de todos los tipos de cáncer.

Colombia mediante la Ley 1109 de 2006, adopto el convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, para el control del tabaco, además la Resolución 1956 es acorde al Decreto 3039 de 2007, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública.

Por lo tanto la Resolución mencionada, funciona como estrategia en el eje de Prevención ya que su finalidad es velar por la salud de las personas no fumadoras, expuestas al humo de cigarrillo.

Prevención Selectiva:

Identificación y sensibilización: a los funcionarios y/o actores claves de los municipios, para que desarrollen procesos de identificación y sensibilización con la población de los municipios que se encuentra en alto riesgo de consumir sustancias psicoactivas, presentándoles el enfoque diferencial y permitiendo que se adapten estrategias a las necesidades propias del contexto.

Pactos por la vida: Es una estrategia presentada por el Ministerio de la Protección Social y se enmarca en la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, específicamente en los ejes de prevención del riesgo y mitigación del daño, con el fin de minimizar los riesgos producidos por el consumo desmedido de alcohol, fortaleciendo la protección de la vida (Ministerio de la Protección Social, 2008).

Prevención Indicada:

Identificación y sensibilización a personas consumidoras de SPA: para el trabajo a través de un enfoque diferencial y de derechos con la población consumidora de SPA, en este aspecto hay muy pocos avances, además que es un reto

Conformación de grupos de apoyo: Estrategia que permite identificar factores de riesgo, factores de protección, fortalecer herramientas para enfrentar la problemática de uso de sustancias psicoactivas, favoreciendo un primer paso en la búsqueda de ayuda por parte de quienes ya son abusadores o dependientes de las mismas.

Se asesora para que quien dirija los grupos, pueda favorecer la expresión de logros y dificultades en el día a día y recibir un aporte grupal y un soporte profesional ante la situación planteada, bien sea para el usuario o su familia.

Los grupos de apoyo permiten:

- Crear un ambiente acogedor donde la persona pueda desarrollar habilidad para afrontar la situación de cambio.
- Fomentar directamente la salud y reducir el malestar psicológico.
- Valorar la situación propia gracias a los puntos de vista y aportes que ofrecen los participantes.
- Mejorar la sensación de control, aumentar la autoestima y el estado de ánimo positivo.
- Identificar síntomas y actuar con rapidez ante cualquier desajuste, recibiendo los aportes de otras personas, además del profesional a cargo de la actividad.

Rutas de acceso a servicios de tratamiento: En el desarrollo de las acciones se identifican usuarios que requieren orientación y atención debido a que se encuentran en fase inicial o avanzada de consumo (uso, abuso y/o dependencia) de las sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta esta situación, se hace necesario que los funcionarios y/o actores claves de los municipios estén preparados con la información necesaria para orientar a cada uno de los servicios de acuerdo a las necesidades evidenciadas, es ahí donde se activan las rutas de atención a los servicios y se informa a la comunidad sobre los derechos y deberes que en materia de salud, en especial de salud mental tienen.

Las personas Consumidores de sustancias psicoactivas tienen múltiples necesidades psicosociales, satisfechas parcialmente y limitadas a las atenciones clínicas al consumo (las necesidades afectivas, psicológicas, físicas, intelectuales, ocupacionales, culturales, sociales, económicas y espirituales no son abordadas), existe una Atención fragmentada y parcial sumada a la insuficiente oferta especializada. Las Barreras de acceso a servicios, con prevalencia en comunidades vulnerables al consumo; y el Desequilibrio presupuestal, los rubros destinados a prevenir la demanda de SPA y a atender sus consecuencias no son suficientes.

Son algunos de los retos que deben ser superados para lograr construir respuesta no solo de un sector: Salud.

4. PLAN DE REDUCCIÓN DE DROGAS EN ANTIOQUIA 2014- 2016

4.1 Descripción de actores

- Consolidación territorial.
- Fuerza Militar.

- Policía.
- Secretaría de Gobierno.
- Prevenir es mejor.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Agricultura.
- Secretaría de Productividad.
- CARISMA.
- Ministerio de Justicia.
- Secretaría de Educación.
- Procurador Regional
- ICBF
- Medicina Legal
- Autoridad local de medio ambiente
- Fiscalía
- DIRAN

4.2 Ejes y objetivos estratégicos del Plan

4.2.1. Acciones de control de microtráfico de drogas ilícitas

4.2.2. Desarrollo Alternativo

4.2.3. Prevención del Consumo

4.2.4. Articulación de la política departamental de reducción de oferta y demanda de drogas ilícitas

MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN 2014-2016

FINALIDAD	Reducir la oferta y demanda de drogas ilícitas en el Departamento de Antioquia y mantener las condiciones que permitan darle sostenibilidad al abordaje integral de la problemática de las drogas ilícitas							
OBJETIVO GENERAL								
EJE 1: ACCIONES DE CONTROL DE MICROTRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de laboratorios para la producción de sustancias ilícitas y tráfico de insumos - Combatir el aumento de las redes de mercado y la distribución de sustancias ilícitas 							
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META 2014-2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS INVERTIDOS/ POR INVERTIR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AVANCES
Realizar mesas de trabajo para evaluar estrategias conjuntas de desmantelamiento de laboratorios	Secretaria de Gobierno, Policía y ejército	6 reuniones por semestre.	Grupos ilegales	# de reuniones realizadas,	Actas de Reunión	0	Recursos de funcionamiento	
Ubicar y destruir laboratorios de clorhidrato de cocaína	Policía	Destruir 7 laboratorios para el procesamiento de alcaloides	Zona influencia de cultivos ilícitos departamento de Antioquia	# de laboratorios destruidos	BIP e Informes Judiciales o Policiales.	Por invertir 20 millones por desmantelamiento de laboratorios para un total \$140.000.0000	Recursos de inversión/ recursos de funcionamiento	
	Ejército	Destruir 20 laboratorios para el procesamiento de alcaloides	Zona influencia de cultivos ilícitos departamento de Antioquia	# de laboratorios destruidos	Reportes diarios de las tropas que cumplen misiones de erradicación.	Por establecer	Recursos de inversión	
Adelantar labores de inteligencia sobre las áreas con mayor riesgo de desvío de insumos y precursores	Policía Región 6	Identificación de 6 rutas utilizadas para el desvío de precursores químicos y laboratorios.	Vías totales del departamento, vías secundarias y terciarias del departamento.	# de rutas priorizadas	Un informe mensual.	1.900.000 (entre gasolina y peajes)	Recurso de funcionamiento	
Incrementar los puestos de control en vías, puertos, y aeropuertos en las zonas de influencia de laboratorios	Inteligencia policial	Una vez realizadas las labores de inteligencia para identificar las vías se incrementarán los puestos de control en vías utilizadas en las zonas de influencia de laboratorios.	Grupos ilegales	Porcentaje de cobertura en vías y aeropuertos principales	Ordenes de servicio, planes de marcha, anotaciones en libros oficiales y revistas de verificación	6 kit de puestos de control (para rutas priorizadas (\$6.000.000) + combustible 30 galones diarios x mes (\$7.500.000))	Recursos de inversión/ funcionamiento	

Definir e incrementar los puestos de control en vías, puertos y aeropuertos por donde se transporta la droga que va para el exterior	Policía	Aumentar a 4 los puestos de control sobre la vía a Urabá (Uramita) y a 4 la Costa atlántica (Valdivia)	Grupos ilegales	# de puestos de control instalados	Ordenes de servicio, planes de marcha, anotaciones en libros oficiales y revistas de verificación	4 kit de puestos de control para las rutas priorizadas (\$4.000.000)	Recursos de inversión	
Diagnóstico sobre dinámicas del microtráfico en Antioquia y creación de elementos cuantitativos de priorización subregional	Política Criminal Regional – Secretaría de Gobierno	Construcción e implementación de Diagnóstico bimodal sobre el contexto criminal de las dinámicas del microtráfico en Antioquia y los retos institucionales en su intervención	Tomadores de decisiones en todos los niveles de gobierno, autoridades de policía y fiscalía, comunidad académica	documento entregado/documento planeado*100	Documento impreso y digital de 20 páginas	Tiempo de analistas temático SISC/ seis meses: \$15.600.000	Recursos de funcionamiento	
Montaje y puesta en marcha de indicadores de seguimiento	Política Criminal Regional – Secretaría de Gobierno	Creación e implementación de baterías de indicadores de resultado y gestión	Tomadores de decisiones a nivel departamental, nacional y autoridades de policía y fiscalía.	Indicadores contruidos/indicadores planeados*100	Indicadores creados y en funcionamiento		Recurso de Funcionamiento	
Dotación de equipos y vehículos de alto nivel a la Sijín y a la Fiscalía Antioquia para creación y puesta en marcha de Unidad Antinarcóticos para enfrentar el microtráfico en municipios previamente priorizados	Secretaria de Gobierno Política Criminal Regional	Entrega de equipos para fortalecer la investigación y vehículos para mejorar la movilidad.	Policía Antioquia y Fiscalía Antioquia	Equipos entregados/equipos a entregar *100 Vehículos entregados/vehículos a entregar*100	Acta de entrega equipos y vehículos	\$749.000.000	Recursos de inversión	
Fortalecimiento de las investigaciones estructurales que conduzcan a afectar las rentas ilegales de las organizaciones dedicadas al microtráfico a través de la extinción de dominio	SIJIN DEANT Fiscalía Antioquia	Seguimiento a las metas de la Unidad articulada Antinarcóticos para Antioquia enfocada en intervenir la oferta de drogas ilícitas de	Policía Antioquia, Fiscalía Antioquia, habitantes del departamento de Antioquia afectados por esta problemática.	Unidad creada/unidad planeada*100	Resolución de creación Unidad		Recursos de inversión	Se creó la unidad

		manera estructural, es decir, orientándose en las organizaciones criminales.						
Creación y coordinación de un comité interinstitucional con SIJIN y Fiscalía para los laboratorios de estupefacientes en el departamento, que permita elaborar acuerdos para apoyar las investigaciones de manera más eficaz para la judicialización de los investigados a través de sus informes periciales	Medicina Legal SIJIN, FISCALÍA	Comité constituido y mínimo cuatro reuniones en las que se establezcan canales de comunicación.	Fiscalía Antioquia, Jueces	Comité constituido Reuniones planeadas/Reuniones realizadas	Acta de constitución del comité. Actas de reunión	0	Recursos de funcionamiento	

EJE 2: DESARROLLO ALTERNATIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO	- Fortalecer la infraestructura en la cadena de producción agrícola con estrategias de desarrollo alternativo							
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META 2014-2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS INVERTIDOS/POR INVERTIR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AVANCES
Realizar operaciones de erradicación en dos fases controladas trimestralmente	Ejército Nacional, Consolidación	400 hectáreas proyectadas para erradicar en la segunda y tercera modalidad	Grupos ilegales, población inmersa en la siembra de cultivos ilícitos	# hectáreas erradicadas	Reportes diarios de las tropas que cumplen misiones de erradicación	Por establecer	Recursos de inversión	
Ingreso de 04 grupos de erradicación, asignados a la Séptima División para jurisdicción Antioquia	Ejército Nacional, Consolidación							
Implementación Plan de Acción de Erradicación de cultivos ilícitos	DIRAN – EJC- PCI	Erradicación de 700 hectáreas de cultivos ilícitos III y IV Fase en los municipios: Cáceres, Vegachí, San Luis, Argelia, Toledo, Nechí, El Bagre y Zaragoza.	Grupos ilegales, población inmersa en la siembra de cultivos ilícitos	# hectáreas erradicadas	Certificación de ente neutral: Oficina de las Unidas contra la Droga y el Delito. UNODC	Costo aproximado por GME de \$400.000 millones por fase, por lo que par las dos fases sería un promedio de \$800.000 millones de pesos	Recursos de inversión	

Pre-inscripción e inscripción de familias en cada una de las subregiones priorizadas.	Consolidación - DPCI, Secretaría de Gobierno, DIRAN	Realización de la Pre-inscripción e inscripción de 2465 familias en los municipios de Yalí Anorí, Briceño, Ituango, San Francisco, Valdivia y Sonsón (Bloque 1 y 2) según el Modelo de intervención DPCI – PE-C –Modelo 2015- Familias Guardabosques para la Prosperidad	Familias pre-inscritas e inscritas en el Modelo de intervención DPCI 2015	# Familias pre-inscritas.	Actas De Pre-Inscripción en la Asamblea Veredal	\$ 18.429.217.048 ⁵	Recursos de inversión.
Implementación Plan Acompañamiento a familias inscritas Antioquia	DPCI- Secretaría de Agricultura, Secretaría de Productividad	Atención de (896) familias en los municipios de Remedios (157) Cocorná (559) Mutatá (180) ; según el Modelo de intervención DPCI	Familias atendidas en el Modelo de intervención DPCI Modelo 2014- Familias Guardabosques para la Prosperidad- FGBP	# de acompañamientos programados/ # acompañamientos contratados	Contratación de acompañamiento (Memorando de acuerdo)	\$ 6.916.785.792	Recursos de inversión
		Atención de (176) familias en los municipios de Tarazá (26), El Bagre (46) y Zaragoza (104) ; según la estrategia de intervención Territorios libres de cultivos ilícitos	Familias atendidas en la estrategia de intervención Territorios libres de cultivos ilícitos; en los municipios de Tarazá, El Bagre y Zaragoza	# de acompañamientos programados/ # acompañamientos contratados	Contratación de acompañamiento (Memorando de acuerdo)	\$ 545.600.176	
Verificación cumplimiento compromisos familias atendidas	Consolidación, DPCI, UNODC - Secretaría de Gobierno, DIRAN	Atención de (896) familias en los municipios de Remedios, Mutatá , y Cocorná ; según el Modelo de intervención DPCI 2014 (junio-diciembre)	Familias atendidas en el Modelo de intervención DPCI 2014; afectadas por cultivos ilícitos de los municipios de Remedios, Cocorná	# de Certificaciones de UNODC realizadas	Certificación de cumplimiento de compromiso por parte de UNODC y los informes de los acompañamientos contratados		Recursos de inversión

⁵ El Valor de la Inversión proyectada para los Bloques 1 y 2 depende del total de familias inscritas y aprobadas por la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos para cada municipio focalizado.

		Atención de (176) familias en los municipios de Tarazá, El Bagre y Zaragoza; según la estrategia de intervención Territorios libres de cultivos ilícitos	Familias atendidas en la estrategia de intervención Territorios libres de cultivos ilícitos; en los municipios de Tarazá, El Bagre y Zaragoza	# de Certificaciones de UNODC realizadas	Certificación de cumplimiento de compromiso por parte de UNODC y los informes de los acompañamientos contratados			
--	--	--	---	--	--	--	--	--

EJE 3: PREVENCIÓN DEL CONSUMO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover acciones para disminuir los factores de riesgo de consumo de drogas en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - Desarrollar factores de protección que fortalezcan a los jóvenes y las comunidades - Desarrollar capacidad de respuesta para la prevención del consumo de drogas en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
------------------------------	---

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META 2014-2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS INVERTIDOS/POR INVERTIR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AVANCES
Construcción de una línea base que identifique fortalezas y debilidades de los jóvenes en riesgo	Entornos Protectores Secretaría de Gobierno	<p>4500 jóvenes caracterizados.</p> <p>100% de jóvenes activos en sistema educativos</p> <p>75% participando en actividades deportivas</p> <p>30% de jóvenes participando en espacios de incidencia social</p>	Adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 19 años de edad. De los municipios de Arboletes, San Pedro, San Juan, Necoclí, Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Vigía del Fuerte, Murindó, Segovia, Remedios, Ituango, San Andrés, Peque, Toledo y Briceño.	<p>Existencia de una línea base completamente diligenciada, que permita caracterizar los jóvenes del Programa entornos protectores</p> <p># de jóvenes activos en el sistema educativo.</p> <p># de jóvenes participando en actividades deportivas</p> <p># de jóvenes participado en espacios de</p>	<p>Línea base.</p> <p>Base de datos</p>	\$ 500.000.000	Recursos de inversión	<p>En julio de 2015 se tienen 4471</p> <p>En julio 2015 %96 jóvenes vinculados al sistema educativo</p> <p>En julio 2015 %56 jóvenes participantes de actividades deportivas y culturales</p> <p>En julio</p>

				incidencia social.				2015 %16 jóvenes participant es den actividades de incidencia social
Fortalecimiento de habilidades para la vida como herramienta para la prevención del consumo de SPA.	Entornos Protectores-Secretaría de Gobierno	Fortalecimiento de habilidades para la vida en 4.447jóvenes	Adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 19 años de edad de 18 municipios: Arboletes, San Pedro, San Juan, Necoclí, Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Vigía del Fuerte, Murindó, Segovia, Remedios, Ituango, San Andrés, Peque, Toledo y Briceño.	100% de Jóvenes con nivel alto o medio de habilidades comunicativas, de autocontrol, auto cuidado, autoestima y toma de decisiones	Habilidometro, listados de asistencia, fotografías de actividades, relatos de los jóvenes.	\$ 500.000.000	Recursos de inversión	A julio de 2015, 4.447 jóvenes
Plan Metropolitano de Prevención del Consumo de Drogas	Entornos Protectores en el marco de Prevenir es mejor	Movilización social: 500 líderes multiplicando prevención del CSPA, 400 docentes transversalizando prevención, 1600 padres de familia, 20 iniciativas de prevención de CSPA en 20 IE 4 ZOES Y 1 ZOU	Jóvenes de 12 a 19 años del Valle de Aburrá	# de Jóvenes capacitados # docentes capacitados # Padres de familia capacitados	Listados de asistencia, Fotografías, Plan de acción, Cronograma, iniciativas de prevención.	\$ 624.00.000	Recursos de Inversión	
Promover oportunidades educativas y productivas para jóvenes en los sectores de mayor vulnerabilidad	Secretaría de Productividad y Secretaría de Educación Proyectos : Semilleros de Emprendimiento e Innovación	6.000 alumnos formados en emprendimiento	Estudiantes de instituciones educativas públicas de grados 9°, 10° y 11°, en municipios no Certificados del Departamento de Antioquia.	Alumnos formados en emprendimiento	Listados de asistencia a los módulos	\$ 2.400.000.000	Recursos de inversión/otros (fundación)	Entidad no presente durante el seguimiento al Plan
	Secretaría de Productividad, Proyecto:	4 foros	Jóvenes emprendedores,	Foros realizados	Registros fotográficos,	\$ 100.000.000		Entidades no

	Foros Antioquia E		empresarios de las diferentes regiones del Departamento de Antioquia y jóvenes de instituciones educativas de 9°, 10° y 11°		listas de asistencia			presente durante el seguimiento al Plan
	Secretaría de Productividad y Secretaría del Medio Ambiente Proyecto: Concurso Capital Semilla	1.426 (jóvenes entre las edades de 18 y 28 años)	Comunidad Antioqueña excepto de la ciudad de Medellín, mayor de edad y con una idea de negocio no registrada en Cámara de Comercio	Iniciativas recibidas	Formulario de inscripción	\$ 917.545.480		Entidad no presente durante el seguimiento al Plan
Realizar y socializar una ruta de atención a personas fármaco dependiente.	Secretaría de Salud CARISMA	Ruta de atención socializada en los 125 municipios del departamento	Actores del SGSSS y comunidad.	Ruta de atención socializada.	Entrega de ruta y de protocolo de orientación de los procesos de evaluación y remisión de usuarios farmacodependientes a cada uno de los municipios.		Recursos de funcionamiento	125 con la ruta de atención socializada
Realizar asesorías técnicas sobre prevención del CSPa a municipios que lo requieran	Entornos Protectores – Seccional de salud	Realizar 56 asesorías técnicas a municipios con altas prevalencias de consumo de SPA	Adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 19 años de edad. Concordia, salgar, Betulia, Andes, La unión, Sonsón, Fredonia, Valdivia, Ituango.	# de planes municipales formulados - # de comités de SPA activos – 83 municipios con plan 106 comites de SPA 56 municipios asistencia técnica en SPA, desde entornos	Informes de asistencia técnica, listados de asistencia, fotografías	\$ 507.000.000 (cifra por verificar)	Recursos de inversión	56 municipios asistencia técnica en SPA, desde entornos
Hacerle seguimiento al Plan Departamental de reducción de Oferta y Demanda de Drogas Ilícitas	CDD	Implementar una estrategia de seguimiento de las metas del PDD	Instituciones que hacen parte del CDD	Existencia de una estrategia de seguimiento.	Documento que señale como se va a hacer el seguimiento del		Recursos de funcionamiento	

					CDD			
Ejecutar el programa de prevención al consumo de sustancias psicoactivas	Policía Nacional – Secretaría de Educación	Capacitar en el Departamento de Antioquia 45.000 estudiantes	Colegios Públicos y Privados de la Metropolitana y el Departamento de Antioquia	Número de estudiantes capacitados	Informe semestral	190.000.000	Recursos de funcionamiento y aportes de otras instituciones.	
Realizar estudios de narcomenudeo	MJD	Elaborar un estudio sobre narcomenudeo en el Medellín (Por definir fecha)	Instituciones relacionadas con la oferta de drogas	1 estudio sobre microtráfico y narcomenudeo realizado	Documento resultado, lecciones y recomendaciones	\$ 70.000.000 APROX	Recursos de inversión	Estudio realizado
Apoyar desde la Asesoría y Asistencia Técnica la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales	Secretaría de Educación - Dirección de Gestión de la Calidad Educativa	Socializar, informar, orientar sobre la implementación de la Ley 1620 de 2.013 “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y sobre estrategias de aula para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en 250 establecimientos educativos del departamento.	Comités de convivencia escolar (Rectores, Coordinadores, Docentes Orientadores y Docentes) Personeros escolares Contralores escolares Consejo de estudiantes	#de comités dictados.	Informes de Asesoría y Asistencia Técnica. Listados de asistencia. Evaluaciones Registros fotográficos	\$24.000.000 \$ 216.000.000	Recursos de funcionamiento (Sistema General de Participación)	Entidad no presente durante el seguimiento al Plan. Se sabe que el comité se está conformando (Nataly Quintana estaba citando a 1era reunión)
Apoyo a las comunidades indígenas cuyos resguardos están ubicados en rutas empleadas por grupos ilegales para la fabricación transporte y distribución de sustancias ilícitas, mejorando sus condiciones de vida. Revisar	Ejército responsable de reportar el avance MDN. MIN Agricultura MIN Interior MIN justicia MIN vivienda VICEMIN Aguas GOB de ANT. ICBF EPM OIM	Construcción de 06 poblados indígenas	Comunidades ancestrales de: Dokerasavi Jaikerasavi Caimán nuevo El Volao El Pital Siacoro Ubicadas en el departamento de Antioquia.	# de poblados construidos	Realizan Informes de seguimiento, avances y registros fotográficos	\$53.197.046.00 0		Es necesario revisar la pertinencia a del ejército como entidad que reporta el avance.

	SENA Secretaría de servicios públicos de Antioquia Corantioquia							
Acciones de promoción de salud para prevenir y superar el consumo de sustancias	EPS, ARLS – Superintendencia de salud, Ministerio de salud y protección	Las EPS y ARL presentes en el departamento de Antioquia tienen ofertas de promoción de la salud - Cumplimiento de la ley 1566 de 2012	Población general	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	
Formular actividad para el fortalecimiento de los Centros de Atención al Consumidor – CAD (habilitación)	Secretaría de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	

EJE 4: ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE DROGAS ILÍCITAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la adecuada articulación entre las entidades a cargo de las acciones de la oferta y la demanda de drogas ilícitas - Asegurar el funcionamiento y fortalecer el Comités Departamental de Drogas y del Consejo Seccional de Estupefacientes 							
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META 2014-2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS INVERTIDOS/ POR INVERTIR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AVANCES
Brindar acompañamiento y asistencia técnica al CDP y CSE	MDJ	Realizar taller de presupuesto y CSE (16-18 junio 2014)	Miembros del CSE y del CDP	1 taller realizado	Listados de asistencia y registro fotográfico	\$ 9.000.000	Recursos de inversión	
Capacitar a los funcionarios integrantes del CDP y CSE.	MDJ	Realizar taller de capacitación sobre guía de seguimiento (30-31 Julio 2014)	Miembros del CSE y del CDP	1 taller realizado	Listados de asistencia y registro fotográfico	\$ 8.000.000	Recursos de inversión	
	MDJ	Realizar talleres de capacitación sobre extinción del dominio y seguimiento II (29 a 31 octubre 2014)	Miembros del CSE y del CDP	1 taller realizado	Listados de asistencia y registro fotográfico	\$ 8.000.000	Recursos de inversión	
Apoyar el adecuado funcionamiento del CSE.	Secretaría de Salud	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	0	Recursos funcionamiento	
Apoyar logísticamente la	Secretaría de Salud	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	0	Recursos	

convocatoria y la agenda temática del CSE .							funcionamiento	
Presentar informe ejecutivo del CSE en cada sesión sobre los avances.	Secretaría de Salud	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	0	Recursos funcionamiento	
Llevar actas, el control de la asistencia y organizar la correspondencia y demás memorias del CSE.	Secretaría de Salud	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	0	Recursos funcionamiento	
Compilar el plan Departamental contra la oferta y la demanda de drogas ilícitas	Secretaria de Gobierno	Construir y concertar el Plan Departamental contra la oferta y la demanda de drogas ilícitas	Miembros del CSE	Variable dicotómica: Plan construido o no	Plan y acta de la reunión en donde se apruebe el mismo.	\$ 1.500.000	Recursos funcionamiento	
Dirigir el CSE	Secretaria de Gobierno	Liderar y apoyar a la Secretaría Técnica en la realización de las reuniones del CSE.	Miembros del CSE	Variable dicotómica: Reuniones realizados o no	Actas de las reuniones	0	Recursos funcionamiento	
Informar al CSE el cumplimiento de las actividades acordadas y metas acordadas en el Plan.	Todos los actores	En las sesiones del CSE las instituciones deben informar sobre el cumplimiento de sus metas.	Miembros del CSE	Variable dicotómica: Numero de metas cumplidas	Actas de las reuniones	0	Recursos funcionamiento	